

*01ju

ASISTENCIA

- A 16 días del mes de diciembre de 2020, se reúnen los señores diputados y las señoras diputadas en sesión virtual.
- A las 11.15, dice el:

SR. PRESIDENTE (Giano) – Buenos días a todas y a todos.

Vamos a dar comienzo a la primera sesión de prórroga del 141º Período Legislativo. Recién hicimos un homenaje a seis trabajadoras y trabajadores que han prestado durante muchos años su tiempo, su trabajo, su servicio en esta Cámara de Diputados y que se han jubilado en este año tan difícil, tan complejo, y que les tocó atravesar la despedida en esta situación.

Por Secretaría se tomará asistencia.

- Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Acosta, Brupbacher, José Cáceres, Reinaldo Cáceres, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, que han dado el presente 31 señores diputados y señoras diputadas.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con la presencia de 31 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 1ª sesión de prórroga del 141º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Cusinato.

SR. CUSINATO – Señor Presidente: quiero justificar la inasistencia del diputado Solari, quien no ha podido presentarse a la sesión, y el diputado

Anguiano tiene problemas para conectarse a la sesión virtual.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se toma debida nota, señor diputado.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito al señor diputado José César Gustavo Cusinato a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Juan Reynaldo Navarro a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Mociono, señor Presidente, que se altere el orden de la sesión para tomar juramento a la señora diputada electa Vanesa Alejandra Castillo, quien reemplazará al exdiputado Diego Lucio Nicolás Lara, cuya renuncia se aceptó en la sesión pasada.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá conforme a la moción aprobada, que es la toma del juramento y la incorporación de la señora diputada Vanesa Castillo.

*02G

INCORPORACIÓN Y JURAMENTO DE LA DIPUTADA CASTILLO

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Prosecretaría se dará lectura a la resolución del Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos.

SR. PROSECRETARIO (Pierini) – *(Lee:)*

Al Señor Presidente

de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos

Dr. Ángel Giano

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Secretario del Honorable Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos a los efectos de comunicarle lo dispuesto en el ámbito de los autos caratulados como Honorable Cámara de Diputados la renuncia al cargo del diputado provincial Diego Lucio Lara Expte. Nro. 2.128 transcribiéndose a continuación la parte pertinente de la resolución.

Teniendo en cuenta los vistos y los considerandos el Honorable Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos resuelve designar en el cargo de diputada provincial en reemplazo del diputado Diego Lucio Nicolás Lara desde la fecha de la presente resolución y hasta la finalización del mandato para el período 2019-2023 a la señora Castillo, Vanesa Alejandra DNI 28.352.871."

Firman la resolución el doctor Martín Francisco Carbonell, Presidente, y los Vocales doctores Emilio Castrillón y Martín Furman.

Firmado por el doctor Lisandro Minigutti, Secretario del Honorable Tribunal Electoral.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito a la señora diputada Vanesa Castillo a acercarse al estrado para prestar el juramento de práctica.

–Puestos de pie los presentes, la diputada Vanesa Castillo presta juramento y lo hace por la Patria, por la Constitución y por la Ley de Paridad de Género. (Aplausos.)

SR. PRSIDENTE (Giano) – Invito a la señora diputada a ocupar su banca.

ACTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 15ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo, realizada el pasado 3 de diciembre.

–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir

la lectura y dar por aprobada el acta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Giano) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 15ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo, realizada el pasado 3 de diciembre. Si las señoras diputadas y los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, que las Comunicaciones Oficiales en Secretaría queden a disposición de las señoras y los señores diputados que requieran copia, y que al resto de los asuntos se les dé el destino allí indicado, con excepción de los siguientes expedientes, que solicito queden reservados en Secretaría: de los Dictámenes de Comisión, los expedientes 22.100, 22.477 y 24.262 unificados, 24.398, 24.647 y 24.406; de los Proyectos del Poder Ejecutivo, el expediente 24.690; y de los Proyectos de las Señoras y Señores Diputados, los proyectos de declaración en los expedientes 24.675 y 24.685.

Además solicito que sean comunicados los pedidos de informes en los expedientes 24.671, 24.679, 24.686, 24.687 y 24.689, porque cuentan con las firmas que requiere la Constitución.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor

diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá según la moción aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: solicito que se ingrese y se gire a comisión el proyecto en el expediente 24.691; que se ingrese y se reserve en Secretaría el proyecto en el expediente 24.700; que se traigan de comisión y se reserven en Secretaría los proyectos en los expedientes 23.946, 24.238 y 23.952; que ingrese y se reserve en Secretaría el proyecto de ley, venido en revisión, en el expediente 24.699; y que ingrese y se gire a comisión el proyecto de ley, devuelto en revisión, en el expediente 24.455.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá según la moción aprobada.

–Se insertan los asuntos entrados fuera de lista: (inserción).

HOMENAJES

- A Adolfo Lafourcade**
- A la hermana Martha Guadalupe Cuatrín Petosil**
- A Nelson Mandela**
- A Juan Alejandro Demichelis**
- A la Ley de Paridad de Género**

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Cusinato.

SR. CUSINATO – Señor Presidente: en esta circunstancia quiero rendir homenaje a un amigo personal, militante de nuestro partido, que ocupara cargos trascendentes en esta Legislatura, me refiero al copoblano amante de su ciudad Concordia, para nosotros “Piliche” Lafourcade, quien falleció días pasados, a los 79 años.

Realmente su trayectoria es muy larga, no solamente en los cargos que ocupó sino también en la militancia de muchos años, fue diputado en el 83, en el primer período democrático, estando Montiel de gobernador. Y tuvo dos características fundamentales al principio de su gestión; una la lucha por instalar el tema de los derechos humanos que tanto habían afectado al país y a esta provincia, y presentó un proyecto de ley creando una bicameral donde se establecía la Comisión de Derechos Humanos de Entre Ríos, donde se abría la posibilidad de que se hiciera un padrón de quienes se consideraban perseguidos políticos en la provincia de Entre Ríos. Y la otra característica fundamental que lo hizo a lo largo de su vida era la lucha contra la corrupción, fue un empedernido luchador denunciando con fundamentos sin interesar de qué partido político fuera, así lo hacía porque así consideraba que era su lucha contra la corrupción aquí en la provincia de Entre Ríos.

Fue diputado provincial nuevamente desde el año 89 al 2003, ocupó esta Presidencia del 89 al 2001 y se caracterizó fundamentalmente por su austeridad y el manejo de la Cámara en forma austera, sin hacer ningún tipo de privilegio para nadie y con características que tenían que ver con lo que era Piliche, muy frontal, muy discudidor, yo era su Vicepresidente y cuando menos lo esperaba me llamaba a subir al estrado a ocupar la Presidencia porque no evitaba ningún debate que se generara en esta sala y permanentemente daba la discusión bajando de su Presidencia.

Inauguró también un tema que no sé si continuó posteriormente, que era el famoso tercer tiempo, consideraba que una cosa era la discusión política

aquí en el recinto, pero que también debía haber ámbitos donde los distintos partidos políticos tuvieran la oportunidad de discutir más llanamente las cuestiones del Estado, de la Provincia. Así que esa Cámara, ese recinto donde funciona la Presidencia era un lugar que él denominaba el tercer tiempo, donde recuerdo a algunos de los diputados, Allende, Raúl Solanas, Urribarri, y algunos otros más, terminada la sesión pasábamos allí a continuar en ese tercer tiempo las discusiones políticas en la búsqueda de acuerdos permanentes, recordemos que estábamos en una crisis muy grande que derivó en el 2001 en lo que todos vivimos en aquella oportunidad.

*03T

Realmente, ha sido para nosotros un modelo, es el típico que refleja el que se rompa pero que no se doble, eso le trajo en muchas oportunidades problemas dentro del partido, dentro de la política, pero era su forma de ser. Y hoy me llena de orgullo poder homenajearlo en estas circunstancias. Creo que nuestra taquígrafa, con quien hoy hablaba antes de la sesión, y yo somos de aquella época, participamos y hoy recordábamos las fuertes discusiones entre los bloques y en el bloque mismo que tenía esa característica frontal de decir la verdad y, fundamentalmente, lleno de convicciones y una persona absolutamente honorable y también, por supuesto, esa característica de hombre gracioso buscando permanentemente los acuerdos. Por eso rinde homenaje en este sentido a Adolfo “Piliche” Lafourcade en este momento.

Y aprovecho también la oportunidad en esta época, y también se relacionan con un gran luchador de los derechos humanos, que también en el año 83, a los cinco días de asumir la Presidencia el doctor Raúl Alfonsín, hubo dos hechos trascendentes: en primer lugar, envió un proyecto de ley para derogar la llamada *Ley de Autoamnistía* promulgada por el presidente de facto Bignone, derogación que quizás fue el origen de lo que *a posteriori* sería el juicio a los comandantes y a los represores que tanto daño hicieron a la Argentina durante el Proceso militar; y también en esta fecha se creaba la Conadep, otro hito en la República Argentina, en la política argentina, hecho trascendente también impulsado por el doctor Raúl Alfonsín.

Fueron motivos de campaña esos dos hechos: el hecho de tirar para atrás la *Ley de Autoamnistía* y también el hecho de crear una Comisión, no que juzgara, pero que sí buscara los antecedentes de todo lo que había significado la represión, los secuestros, las desapariciones, los hijos desaparecidos. Esa Conadep se formó con intelectuales, en aquel momento, de la República Argentina.

Quizás ya no sea necesario mencionarlo –tenía previsto mencionar a todos aquellos que conformaron la Conadep–, pero sí a Ernesto Sabato, que fue quien entregó en su momento al doctor Alfonsín todo lo que se había analizado, estudiado e investigado desde esta Comisión y que sirvió como pruebas para el juzgamiento de los comandantes y de todos aquellos que fueron considerados meritorios de delitos de lesa humanidad.

Realmente allí terminó con el “Nunca más” tan famoso que hoy seguimos renombrándolo y quizás sea uno de los mayores orgullos que tenemos los radicales de que nuestro Presidente en ese momento impulsara este tipo de investigaciones, que las condenas quizás sirvieron para que otros presidentes pudieran avanzar en cuestiones que en ese momento quizás no se pudo.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje el señor diputado Néstor Loggio.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: me sumo a los homenajes que acaba de realizar el diputado Cusinato, coincido en todas y cada una de sus palabras; especialmente me quiero referir al abandono físico que nos ha hecho Piliche Lafourcade, a los concordenses fundamentalmente y a la política entrerriana en general.

A pesar de la diferencia generacional, tuve oportunidad de compartir muchísimos momentos políticos con Piliche. Como bien decía el diputado Cusinato, era un hombre de pasión; yo siempre le decía que era un político

incorrecto, porque no tenía problemas en plantear las cosas fuera donde fuera, ni ante quien fuera. Conversando con él me contó alguna vez que fue fundador del Mura, Movimiento Universitario Radical, en la Universidad Nacional del Litoral en la década del 60, de donde salieron muchos de los dirigentes que luego fueron fundadores de la Junta Coordinadora Nacional tan reconocida en la época de Alfonsín.

Piliche cuando llegó a la Cámara en el 83 –si mal no recuerdo, presidió la Cámara–, como bien decía Gustavo, impulsó una Comisión Bicameral de Derechos Humanos y yo, siendo un joven militante en aquellos años, participaba en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y era del grupo de apoyo a Madres de Plaza de Mayo, y recuerdo que se llevaban desde Concordia las denuncias de los desaparecidos de mi ciudad hacia esa Bicameral que había impulsado Piliche.

Una gran pérdida para la democracia entrerriana. Un dirigente extraordinario. Mi recuerdo eterno para este correligionario, adversario y amigo político.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para brindar homenaje la señora diputada Ayelén Acosta.

SRA. ACOSTA – Señor Presidente: en esta oportunidad debo homenajear a quien cuyo fallecimiento ha generado un hondo pesar en la comunidad del Instituto Cristo Redentor de Paraná, en sus alumnos, exalumnos, colegas, padres, personal de la institución y en todos aquellos que conocieron y reconocieron la intensa labor religiosa, educativa y social de quien conocíamos como hermana Martha, pero su nombre laico, era Martha Guadalupe Cuatrín Petosil.

Si me permite, señor Presidente, voy a leer algunas referencias de la hermana Martha. Ella nació en Paraná hace 78 años y falleció el pasado 13 de diciembre. Sus restos fueron sepultados en la Comunidad de Hermanas

Franciscanas de Gante, ubicado en Villa Urquiza. Su fe cristiana la llevó a tomar los hábitos en la Comunidad de las Hermanas Franciscanas de Gante el 24 de enero de 1964, tomando sus primeros votos y en el 67 sus votos perpetuos.

Se desempeñó en distintos cargos docentes en el Instituto Cristo Redentor y unió esa creencia religiosa junto a su gran vocación docente. Fue también docente en el Colegio Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, de Larroque, en la Escuela Nro.15 “Manuel Dorrego” de Villa Urquiza y de 1979 a 1986 fue docente y también trabajó en el Hogar de Ancianos de San Francisco de Asís, en la provincia del Chaco. Finalizó su carrera docente en Paraná como rectora del Instituto Cristo Redentor y últimamente ocupaba distintos roles, como ser representante legal en la Escuela Primaria Nro. 8 “Manuel Alberdi” y en la “Hermano Francisco”; también fue secretaria de la Asociación Civil Instituto Cristo Redentor.

Acompañó siempre a la comunidad, a los padres, al complejo educativo del Cristo Redentor, a los exalumnos, apoyó todas las actividades propuestas por la Arquidiócesis de Paraná, la Asociación de Apoderados de Entre Ríos, la Junta de Educación Católica, las Juntas Religiosas de Paraná. También generó muchos espacios de encuentro en las instalaciones del mismo colegio para acoger a otros grupos de las familias eclesiales. Su presencia fue muy valiosa en la animación de la comunidad educativa y se convirtió en el rostro visible del Cristo Redentor para todos los paranaenses.

No hay alumno, o alumna como en mi caso que hoy me toca rendir este homenaje, que no conozca o no se acuerde de algún momento con la hermana Marta. Para nosotros como exalumnos, yo no tuve la posibilidad de que ella sea mi docente, pero sí era una persona importante dentro de la Institución, cuando solíamos cruzarnos con ella en algún pasillo era ese símbolo en persona de respeto, de institución, pero por sobre todas las cosas de admiración porque en ella nosotros veíamos que ella representaba a todas aquellas hermanas de la congregación que cuidaban y trabajaban por los más

débiles. Ellas honraban y honran día a día humildemente la memoria de las mujeres de la Casa de Gante. Trescientos años después, en esta situación de pandemia que estamos viviendo, no olvidemos que las hermanas acondicionaron parte de su Casa para recibir a estos enfermos leves de Covid en Paraná; trescientos años después, ellas viven humildemente la memoria de las Hermanas de Casa de Gante.

Hoy todos los franciscanos despedimos a un ser especial del cual tengo el mejor de los recuerdos y agradezco esos valores que me enseñaron y nos enseñaron: honestidad, solidaridad, pensar en el otro, en este momento donde se discute en el Congreso Nacional el respeto por la vida y velar por los más indefensos, valores que me quedarán grabados.

*04Cep

Señor Presidente: el autor entrerriano Roberto Romani escribió unas palabras de despedida, él era muy cercano a la Hermana, y muy gentilmente la hermana Silvia nos las compartió para poder leerlas y que quedara plasmado en este homenaje uno de esos últimos párrafos que me pareció que la definen muy bien.

El último párrafo dice: “Querida Hermana Martha: sin tu protección y tu alegría nos quedamos un poco solos. Todos los franciscanos y quienes crecimos junto a tu sombra aliviadora, extrañaremos tu palabra y la brisa fresca de tu peregrina canción que, desde hoy, quedará al cuidado de monseñor Van Damme y una multitud de grillitos costeros en Villa Urquiza. «Paz y bien», dijiste aquella mañana de otoño, con el primer saludo, allá lejos y hace tiempo. «Paz y bien», decimos tus discípulos ante la irremediable despedida. Paz, llevarás a las alturas de la eternidad por tu generosa entrega de amor. Y el Bien, que dejaste en nuestra piel agradecida, trataremos de multiplicarlo en tu nombre hasta el final de los días”.

Muchas gracias, hermana Martha, y muchas gracias, señor Presidente por poder realizar este homenaje. Un saludo a toda la comunidad y dirigentes del Instituto Cristo Redentor.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje el señor diputado Manuel Troncoso.

SR. TRONCOSO – Señor Presidente: en primer lugar, quiero adherir a los homenajes de los diputados y la diputada que me precedieron en la palabra; seguidamente, no sabemos si estamos en la última sesión del año, quizás posiblemente lo sea, por eso quiero agradecer a todos los compañeros y compañeras tanto de mi bloque, del interbloque, como del recinto y felicitarlos porque creo que estamos terminando un año que ha sido muy difícil para todos y para todas, con muchas vicisitudes, un año muy complejo, extraordinario y creo que teniendo en cuenta este contexto hemos dado un ejemplo de educación, de responsabilidad, de discutir políticas e ideas con altura dentro de un marco de respeto, dentro de los márgenes del sistema, y la verdad es que me quedo con eso y lo agradezco; espero que sigamos así los próximos años, porque de alguna manera representando al pueblo entrerriano lo que tenemos que hacer y garantizar es ser un reflejo de la bondad y las virtudes de este mismo pueblo y creo que lo hemos llevado adelante.

Quería agradecerles a todos y a todas, sobre todo a los diputados y diputadas que tienen más experiencia; soy joven todavía, pero hay muchos diputados y diputadas con experiencia que creo que han marcado desde ambos sectores y ambos bloques la necesidad y el camino de discutir ideas con respeto, más allá de las diferencias. El diputado Loggio usó la palabra adversario, creo que es una palabra que tiene un significado muy fuerte y hay que reemplazar la palabra enemigo por la palabra adversario.

Así que quiero felicitarlos y agradecerles a todos, espero que podamos seguir así. A la Presidencia también y a los trabajadores y trabajadoras, que no los vemos pero que están trabajando por todos nosotros de esta manera remota.

Por último y muy breve, señor Presidente, quiero rendir un pequeño y humilde homenaje al líder internacional que más marcó mi juventud y mi

formación, que más me atravesó, que es la figura de Nelson Mandela; se cumplieron siete años de su fallecimiento el 5 de diciembre de 2013.

Huelga cualquier cosa que pueda decir sobre la figura de Mandela, pero él nace un 18 de julio de 1918 en la provincia Cabo Oriental, Sudáfrica. Desde muy joven se incorpora a la carrera de derecho, donde empieza a mostrar sus inquietudes por la política y por la pelea por la igualdad de los derechos, la pelea por los derechos de quienes eran discriminados solo por tener un color de piel diferente a la de los blancos, en un país donde precisamente las personas de color son amplia mayoría y fueron usurpados y colonizados por un régimen expoliador que llevó una de las políticas creo de las más crueles y sanguinarias de la historia del mundo que es la del *Apartheid*.

Desde muy pequeño Mandela pelea y brega por la igualdad, levanta la voz después de años de sometimiento, por años de exclusión y desde muy chico se convierte en un líder y en un dirigente que pelea básicamente por la igualdad llegando a liderar el Congreso Nacional Africano, que fue la primera expresión política institucionalizada que se consolida a partir de la pelea por la igualdad de las personas de color.

Por esas peleas, por esas luchas, simplemente por luchar por lo que le correspondía, Mandela es mandado a prisión por 27 años en la isla Robben, donde estaba y sigue estando el penal de máxima seguridad de Sudáfrica, confinado en una pequeña habitación, una celda de 3 por 3 donde de suerte entraba acostado y donde era obligado a hacer sus necesidades. Y, sobre todo, fue mandado a prisión por 27 años sin un juicio previo serio, por un juicio en el que revisado históricamente no había pruebas; fue condenado por sedición y por intento de golpe de Estado cuando no habían encontrado pruebas firmes, en un juicio que no respetó el debido proceso objetivo, el derecho de defensa en juicio.

Y debido a tamaña injusticia y a que la verdad tarde o temprano sale a la luz, eso es así, la verdad sale, la verdad se da a conocer, es que en 1990 es liberado debido a las presiones populares, también a las presiones de medios y

a las presiones internacionales sobre el gobierno sudafricano por el Partido Africano, en manos de Frederik de Klerk, una familia históricamente racista y que utilizaba el Apartheid también como medio de gobierno.

Y así es que Nelson Mandela en el año 1994 es elegido el primer Presidente negro de Sudáfrica y el primero que es elegido por el voto y el sufragio universal. Eso se dio no solamente por la presión del contexto internacional sino por la capacidad de negociación de Nelson Mandela con el gobierno, con el Partido Nacional Africano, precisamente con el presidente De Klerk, con quien negocia que se lleve adelante el primer sufragio universal incluyendo a la gente de color en la votación y donde él es electo.

Él preside cinco años la República de Sudáfrica, pero decide no ser reelecto. Frente a sus grandes logros está la reforma constitucional donde consigue incorporar muchas cláusulas y garantías donde se consagra la igualdad ante la ley, ante el Estado, y así mismo tiene una comisión de investigación de los crímenes de lesa humanidad realizados por el Apartheid, recibe nada más y nada menos que 250 condecoraciones internacionales a lo largo de su vida como líder por la paz, pero creo que lo más respetable y lo que más me conmueve de la figura de Mandela es cómo logró transformar el odio y el rencor en amor.

Creo que cuando una persona consigue transformar todos sus sentimientos en amor, estamos hablando de milagros lógicos porque difícilmente haya algo más complejo que transformar un sentimiento negativo en el más puro de los sentimientos que es el amor, pero cuando lo consigue un hombre de Estado, cuando lo consigue un líder sin precedentes, transformar el odio, el rencor, el castigo sufrido en amor, se puede estar hablando de alguien que cambie las estrellas y el destino de la historia de su pueblo.

*05S

Espero que en momentos tan complejos como los de Argentina, donde atravesamos un año difícil, en que la situación económica no es la mejor, el faro de Mandela en términos de unidad, de tratar de encontrar al otro y salir a buscarlo para ver cómo todos juntos podemos trascender, hacer historia y

aportar nuestro granito de arena para Argentina y por nuestra provincia, creo que la figura de Mandela toma un significado muy grande.

Así que, reivindicarlo y esperar que lo tomemos como un faro más en el camino que nos toca recorrer.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra y le damos la bienvenida a la señora diputada Vanesa Castillo.

SRA. CASTILLO – Señor Presidente: en esta primera sesión como diputada provincial quiero rendir homenaje al exdiputado Juan Alejandro Demichelis.

Con profundo pesar hemos lamentado una pérdida más en el transcurso de este año tan especial. Este 8 de diciembre, a los 65 años de edad, falleció en Buenos Aires, en donde le realizaron una operación, Juan Alejandro Demichelis. Oriundo de Federal, representó a nuestro partido en esta Cámara durante dos períodos, el primero entre 1987 y 1991, después fue reelecto para continuar en su banca hasta 1994.

Hizo de la política un servicio ya que recorrió el departamento innumerables veces acercándose a los que más necesitaban. Un trabajador incansable de la política. Acompañó la fórmula que llevó a Jorge Héctor Heyde a la presidencia municipal en la ciudad de Federal, luego integró la boleta que llevaba a Roberto Alcides Olier como candidato del Partido Justicialista. Después de dejar su banca como diputado provincial se presentó como candidato a la intendencia de Federal.

Yo tengo un gran recuerdo de Juan Alejandro Demichelis, me escuchó y gestionó en el Inaubepro mi primera beca de estudio; eso me marca para el resto de mi vida, eso no se olvida jamás.

Para la juventud del interior esa posibilidad de acceder a estos beneficios no es tan fácil, mucho cuesta cuando las distancias nos condicionan por lo que debemos acudir a los que nos representan en las instituciones de poder.

Estas oportunidades han sido la plataforma necesaria para que muchos jóvenes seamos profesionales en la actualidad.

La noticia de su fallecimiento conmovió no solo al ámbito familiar, también a sus amistades y al peronismo en su conjunto. Desde mi sencillo homenaje solo puedo decir: ¡gracias, Juan Alejandro Demichelis!

SR. PRESIDENTE (Giano) – Acompañamos claramente los homenajes que han sido brindados, especialmente el último que tan cerca nos ha tocado por ser el padre de un compañero y de una compañera de trabajo de esta gestión, Victoria y Alcides.

Tiene la palabra la señora diputada Carmen Toller.

SRA. TOLLER – Señor Presidente: ante todo quiero agradecerles el acompañamiento, la comprensión y la paciencia que tuvieron para conmigo en la circunstancia que nos tocó atravesar como familia.

Quiero agradecer también los homenajes que me antecedieron porque indiscutiblemente cada uno de ellos nos marca una impronta o un faro, como alguno dijo, un camino que nosotros como hombres y mujeres de la política entrerriana tenemos que tratar de imitar.

Y en tercer lugar, el motivo de mi homenaje es, en la persona de Vanesa Castillo, pero como obviamente los homenajes no se hacen a personas vivas y menos miembros de la Cámara, tuvo el símbolo, en realidad es el homenaje a esta Cámara con la Ley de Paridad de Género, ya que en nombre de las mujeres especialmente le doy la bienvenida a Vanesa, como lo hice hace un rato con la vicegobernadora Laura Stratta. Quiero darle la bienvenida como legisladora, pero ella representa, como se dijo en la reunión que tuvimos anteriormente, llevar a la práctica esta ley que no solamente es una ley de mujeres, sino que es una ley de toda la Cámara, como se llevó a cabo que todos lo sabemos.

Simplemente era eso, que esto también marca otro faro, un antes y un después, otro hito en la política entrerriana.

¡Bienvenida, Vanesa! ¡Felicitaciones a hombres y mujeres de esta Cámara!

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, de esta manera quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de la mociones de preferencia y de sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: mociono el tratamiento sobre tablas de los proyectos en los expedientes 22.100, 24.398, 22.477 y 24.262 unificados, 24.647, 24.406, 24.690, 24.700, 23.946, 24.238, 23.952 y 24.699. También mociono el tratamiento sobre tablas y la votación en conjunto de los proyectos de declaración en los expedientes 24.675 y 24.685.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá conforme a la moción aprobada.

CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Agradeciendo la presencia del Vicepresidente Primero de esta Cámara, el señor José Cáceres, le pido que ocupe la Presidencia.

–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero del Cuerpo, señor diputado José Cáceres.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Salud Pública sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que crea el programa provincial de tenencia responsable y sanidad de perros y gatos en procura del bienestar animal (Expte. Nro. 22.100).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Cáceres J. O.) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Ángel Giano.

SR. GIANO – Señor Presidente: este es un proyecto de ley que cuenta con media sanción por unanimidad y dictamen en forma similar de la Cámara de Senadores desde hace dos años y agradezco al Presidente de la Comisión de Salud Pública, diputado Jorge Cáceres, y a todos sus integrantes, la posibilidad de llegar a esta instancia.

Esta ley la presentamos con el senador mandato cumplido Mario Torres, luego de varias reuniones con protectoras de animales, con el Colegio de Abogados de la Provincia que tiene un instituto sobre el derecho de los animales, con el Colegio de Veterinarios;

*06Jose

y que se fundamenta, más allá de que es probable que en casi todos los hogares de Entre Ríos tengamos un perro, un gato, ambas mascotas, a veces más de una, en que últimamente tanto la doctrina como la jurisprudencia nacional han ido avanzando en el reconocimiento de los derechos de los animales, más allá que la legislación vigente los pueda considerar una cosa. Algún autor los define como “sentipensantes”, alguien al que claramente la sociedad –y esto tiene un poco que ver con el espíritu de este proyecto– debe

ir hacia un trato más humanitario, hablo de nuestros perros, nuestros gatos, nuestras mascotas.

Sabemos que como dueños de perros y gatos debemos promover la tenencia responsable y sanitaria de nuestras mascotas, pero también ello conlleva nuestra obligación de evitar el riesgo que algunos de ellos puedan generar en el resto de la población. Por eso en este proyecto nosotros consideramos que el principio rector es el bienestar animal y que para lograr el objetivo es importante seguir el camino del Gobierno nacional que en el año 2011, presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, creó el Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales, y el primer acto del mismo se hizo en Entre Ríos, en la ciudad de Chajarí.

Creemos que esta tenencia responsable que debe ser inculcada y promovida como política de Estado conlleva todo tipo de cuidados y de recursos necesarios para el bienestar de nuestros animales. Se crea mediante su Artículo 3º el Programa de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos, precisamente con ese objetivo fundamental.

También se estipula en su Artículo 7º que el Poder Ejecutivo determinará en base a su temática cuál será la autoridad de aplicación y la misma deberá celebrar convenios de coordinación, de articulación con municipios, con comunas, con colegios profesionales, yo citaba al principio al Colegio de Abogados, al Colegio de Veterinarios, que participaron en la redacción de este proyecto, y que tenga como objetivos fundamentales, obviamente en su momento el Poder Ejecutivo deberá prever y en todo caso plantear cuáles serán las acciones, nosotros creemos que fundamentalmente hay que asegurar la prevención, la promoción, la protección y la asistencia para lograr el bienestar animal y el efectivo control y eliminación de distintas enfermedades, para lo cual también son importantes las campañas de esterilización organizadas, articuladas en forma estratégica; profundizar el cuidado mediante campañas de vacunación; preservar la diversidad biológica y evitar todo tipo de malos tratos o actos de crueldad, siempre teniendo presente el principio rector

de este proyecto que es el bienestar animal y el cuidado humanitario de los mismos.

En el Artículo 9º, creo que es fundamental, el Consejo General de Educación deberá impartir desde todos sus niveles la temática referente a la protección de perros y gatos mediante la tenencia responsable y el cuidado de la sanidad de los mismos.

Finalmente invitamos a los municipios y comunas a la adhesión a la presente ley porque creemos que la articulación entre el Gobierno Nacional y su Programa, el Programa que la Provincia crea y lleva y adelante y los Programas que sabemos que por poder de policía municipal llevan adelante los municipios y comunas, en Entre Ríos podremos transitar un camino más profundo en lo que respecta al bienestar animal.

Por eso solicito a mis pares el acompañamiento, agradeciendo el dictamen por unanimidad de la Comisión de Salud de esta Cámara de Diputados al presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – El Artículo 11º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de las Comisiones de Deportes y de la Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad sobre el proyecto de ley que establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para autoridades y personal de entidades deportivas, según las disposiciones de la Ley Nacional Nro. 27.499 y de la Ley Provincial Nro. 10.768 (Expte. Nro.

24.398).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Ángel Giano.

SR. GIANO – Señor Presidente: este proyecto que presentamos con las diputadas Farfán, Moreno, Toller, Ramos, Cora y Rubattino, a quienes agradezco el acompañamiento, tuvo tratamiento en dos comisiones: en la de Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad, que preside la diputada Farfán, a quien agradezco el acompañamiento también en el debate; y también en la de Deportes, por lo que agradezco al diputado Satto y a todos sus integrantes por el dictamen al que se arribó; especialmente también a la senadora Claudia Gieco, que presentó un proyecto similar en la Cámara de Senadores y lo abordamos en forma conjunta para poder darle la media sanción en esta Cámara a un proyecto unificado, articulado y puesto en común y que de sancionarse aquí se transformará en ley en la Cámara de Senadores; y también al senador Armando Gay, que preside la Comisión de Deportes del Senado.

*07ju

También quiero agradecer por haber participado en el debate y también en el acompañamiento a esta ley a la que después me voy a referir, al Secretario de Deportes, José Gómez; a la Secretaria de Mujeres, Género y Diversidad, Mariana Broggi; también a Pablo Ayala, quien en representación de muchos clubes, junto al Secretario de esta Cámara, Nico Pierini, me acercaron la iniciativa, el proyecto, más allá de lo que yo tenía ya de insumo desde los clubes de Concordia fundamentalmente, por ser alguien que desde los 5 años concurre a clubes conozco un poco las idiosincrasias y cómo se han ido constituyendo y cómo son un fiel reflejo los clubes también de la sociedad machista y patriarcal a la cual entre todos debemos provocar un cambio cultural para modificar, más allá de la sanción de importantes leyes que esta Cámara

ha sido fiel testigo.

Esto tiene su fundamento, en primer lugar, claramente en la Ley Nacional Nro. 27.499, que la conocemos todos por el lamentable suceso que le ocurrió a Micaela García, aquí en Entre Ríos, que establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos los poderes, niveles y jerarquías a nivel nacional. Posteriormente, junto al diputado Zavallo trabajamos una ley que va mucho más que la adhesión a la Ley Micaela y se transformó, después de un año de trabajo con la Fundación Micaela García, con la actual Vicegobernadora Laura Stratta, con la Ministra Marisa Paira, con Mariana Broggi, para poder incorporar algo que después otras provincias han empezado a replicar que es el Observatorio de Seguimiento del cumplimiento de la Ley Micaela, que nosotros ayer en la Cámara de Diputados tuvimos una actividad que va en ese sentido, de cumplir con esta obligación de capacitarnos en perspectiva de género, en violencia contra las mujeres, una actividad que va a continuar durante todo el año; y que este Observatorio que se ocupa de alguna manera de la coordinación de las capacitaciones es el que de alguna manera nos ayuda a que se cumpla con los objetivos de la ley.

Pero claro, la Ley Micaela y la Ley Nro. 10.768 de la provincia de Entre Ríos solo tratan de la capacitación en la función pública o en los tres poderes del Estado, y creemos –por eso presentamos este proyecto, como otros que van en el mismo sentido pero en otros ámbitos de la vida privada, o de la sociedad civil o de la comunidad organizada–, nos pareció importante que la Ley Micaela se pueda, se deba aplicar en nuestros clubes, en nuestras instituciones deportivas, donde se practica cualquier tipo de disciplina sea profesional o sea amateur, claramente también como requisito básico la personaría jurídica. Sabemos que capacitando a su personal, a sus directivos, vamos a dar cumplimiento para, de alguna manera, ir modificando este reflejo de una sociedad que son los clubes donde se resalta mucho más la hombría, la virilidad, que la igualdad, la no discriminación o, en todo caso, la igualdad entre

hombres y mujeres, porque el deporte ha estado siempre asociado –cada vez menos– a la hombría, a la virilidad, y que las mujeres han tenido un desplazamiento, y de a poco ha ido, a través de muchas luchas de muchos años, fortaleciendo sus derechos como mujeres.

Por eso, nos pareció importante que este proyecto de ley contenga la capacitación obligatoria en base a las leyes que he mencionado, tanto la nacional como la provincial; que incorpore una definición de entidades deportivas, también fue producto del consenso en las dos comisiones que mencioné, que presiden la diputada Mariana Farfán y el diputado Jorge Satto; que la autoridad de aplicación sea el Ministerio de Desarrollo Social al igual que lo es con la Ley Micaela para los tres poderes del Estado; y que el Observatorio que se incorporó como novedad, si se quiere, en la Ley Micaela en Entre Ríos sea el que asesore, sugiera y puede articular con nuestras entidades deportivas, también con la Secretaría de Deportes de la Provincia, todo lo que respecta a esta capacitación en perspectiva de género y violencia contra las mujeres.

No pusimos un presupuesto. Sabemos que esto va a obligar a los clubes y que el Estado deberá articular con los mismos, por eso incorporamos una redacción que estipula que el Poder Ejecutivo deberá adecuar sus partidas presupuestarias para poder cumplir con los objetivos establecidos en la presente ley.

También facultamos para que la autoridad de aplicación pueda delegar en comunas y en municipios el cumplimiento de los objetivos de la presente ley.

Ya existe en la Provincia de Córdoba una ley similar, como derecho comparado, y estamos seguros que si avanzamos no solo con un proyecto de ley de estas características sino con el cumplimiento de la misma, así como estamos haciendo con la Ley Micaela para los que ejercemos cargos en la Administración Pública, somos autoridades o tenemos algún lugar de responsabilidad, vemos que al igual que lo hicimos con la Ley de Paridad Integral de Género, con una ley de autoría de la diputada Silvia Moreno, que

habla de eliminar, trabajar y generar programas para erradicar la violencia, en general, también en el ámbito deportivo de la provincia, es importante avanzar en este tipo de legislación para construir una sociedad más igualitaria, para que sirva como herramienta para hacer valer y garantizar derechos, sobre todo los derechos de las mujeres, de no discriminación e igualdad de oportunidades.

Por eso, solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto que presentamos junto a las diputadas Farfán, Moreno, Toller, Rubattino, Ramos y Cora.

*08G

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Tiene la palabra el señor diputado Jorge Satto.

SR. SATTO – Señor Presidente: un saludo a mis colegas en esta sesión en que estamos despidiendo el año.

Quiero hacer referencia a este proyecto que acaba de presentar el diputado Giano y expresar en nombre propio y de la Comisión de Deportes que presido, también en nombre de todo el bloque de Cambiemos, el beneplácito por este proyecto que, Dios mediante, se convertirá en ley próximamente, por lo que representa en este cambio cultural que a todos nos preocupa en cuanto a una sociedad más igualitaria en lo que tiene que ver con el género y en todos los aspectos de la vida común.

También quiero manifestar el beneplácito y la satisfacción por haber podido llevar adelante en tiempo récord, no sé si récord pero en un tiempo razonablemente rápido, el trabajo de dos y más comisiones conjuntas, con el Presidente del Cuerpo y con diputadas y diputados de distintos bloques, dar los debates, hacer las reflexiones, comentar las experiencias, expresar los anhelos de una sociedad diferente, distinta, más segura, que les permita a nuestros chicos recuperar algunos valores que quienes tenemos algunos añitos hemos vivido en los clubes, que después por distintas circunstancias se fueron perjudicando.

Esto de incorporar o atravesar los conceptos de la Ley Micaela en la

práctica del deporte y en la dirigencia deportiva es un tema importante, no es un tema menor. Como ustedes saben Micaela era de Concepción del Uruguay; su padre, el Yuyo García, fue un deportista jugador del Club Tomás de Rocamora, que yo he presidido con un grupo de colaboradores, con lo cual hay toda una cercanía que a mí me pone en una situación emotiva particular. Así que cuando Ángel propuso esto, además de los conceptos generales y abstractos que implica, y que por supuesto comulgamos, había otra carga que se agregaba a esto.

Claramente nosotros lo manifestamos y lo hacemos en hechos, lo hacemos en estas acciones concretas, estar absolutamente en contra de esa cultura machista y violenta que puede aparecer a veces en la práctica deportiva. Pero también muchas veces advertimos que hay otra cultura más allá de lo que combate la Ley Micaela y que tiene que ver con la cultura barrabrava; también llamo a la reflexión a quien le quepa esto de utilizar a veces las hinchadas de los clubes grandes con otros fines que no tienen que ver con alentar la pasión, el equipo, sino que también ahí hay un cruzamiento pero ya no virtuoso sino perjudicial. Vemos muchas veces en las puertas del Congreso organizaciones que no son accidentales o que no son casuales, movilizaciones que tienen que ver con la utilización del deporte en un sentido absolutamente opuesto al que verdaderamente tiene el deporte.

Todos los que hemos practicado deportes, o hemos sido dirigentes, o nos hemos criado, en mi caso enfrente de un club, he tenido la suerte de vivir enfrente, pero además he seguido a uno, he simpatizado y alentado a otros; todos creo que más o menos estamos ligados a un club.

Rescatemos lo más esencial de la actividad de los clubes, celebremos esta situación de dar formación a los dirigentes con los postulados de la Ley Micaela, pero también observemos algunas otras prácticas, no tengamos una doble vara, no hagamos una mirada sesgada de por una lado Ley Micaela y por el otro lado cultura barrabrava. Quien tenga que hacerlo que lo haga, yo me declaro absolutamente en contra de ello, creo que confundir la pasión con la

violencia o el aprovechamiento es un error del cual tenemos que salir rápidamente.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Tiene la palabra la señora diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: en primer término, permítame felicitar a la nueva compañera, Vanesa, un gusto, y bueno, la primera aplicación de la Ley de Paridad es pronta y ya es una realidad.

En principio reitero, como ya lo ha dicho el diputado Satto, mis felicitaciones a la iniciativa del diputado Ángel Giano, creo que es sumamente necesaria. También quiero decir que tanto los clubes sociales y deportivos son instituciones, como lo decían, de gran relevancia social, son segundos hogares, son bases de la comunidad, y tienen un impacto importantísimo en la vida de niñas, niños, niñas, juventudes, vecinos, vecinas, y quienes transitan, viven, trabajan en estos lugares están atravesados por realidades. Y como bien lo decía el diputado Satto, hoy tenemos estas realidades de conductas machistas, conductas hiperviolentas, hay espacios donde se generan discriminaciones en este ámbito deportivo o son propicios también para la homofobia, la transfobia.

Esta herramienta, esta iniciativa de Ángel Giano y también de un montón de clubes, porque tenemos que reconocer que esto es un trabajo previo que las instituciones venían demandando, pensemos que ya hay clubes que tienen áreas de género, o sea, esto recoge una necesidad, una realidad y un avance que se está dando en estas instituciones, instituciones que son un marco de referencia y que justamente a partir de estas capacitaciones va a resultar transformador; lugares donde se van a tener que deconstruir estos estereotipos, acá en estos lugares se hacen vínculos y habrá que reconfigurar estas vinculaciones sobre todo con el tema de género; pensemos que en la mayoría de los clubes las mujeres y los hombres y las disidencias que hoy están incorporadas y van avanzando en un montón de disciplinas, en las

comisiones directivas, en las dirigencias encontramos solamente hombres, en cambio en todo lo que son acciones trabajamos a la par. Entonces, que esta herramienta sirva para reformularnos, repensarnos y sobre todo para que sea una transformación social.

Los clubes además generan modelos a seguir; sabemos muy bien de deportistas famosos que son liderazgos, acá también se generan valores.

Y justamente esta iniciativa debe transformar y debe consolidar estas nuevas necesidades de pensarnos y repensarnos en igualdad fuera de las violencias que se dan, con una nueva perspectiva de género y además con equidad de género.

Así que felicito también a la senadora Claudia Gieco que también propuso en el Senado esta iniciativa y estuvimos trabajando en conjunto para que pronto podamos tener esta herramienta transformando la sociedad.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Cáceres J. O.) – El Artículo 9º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Giano.

*09T

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo sobre los proyectos de ley que crean el Ente de Turismo de la Provincia de Entre Ríos (Exptes. Nros. 22.477 y 24.262 unificados).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Mariano Rebord.

SR. REBORD – Señor Presidente: cuando asumí la presidencia de la Comisión de Turismo y Cultura me encontré con el proyecto del diputado mandato cumplido Juan José Bahillo, y posteriormente ingresó el proyecto del actual diputado Solanas, con respecto a la creación de un Ente Mixto de Turismo en la Provincia de Entre Ríos. Cuando estuve a cargo del Departamento Ejecutivo municipal tuve tres o cuatro experiencias con entes mixtos, funcionamiento de políticas públicas como ente mixto y con un muy buen resultado. Y bueno empezamos a tratarlo en comisión. Nos reunimos también con gente afín, con el sector privado, y realmente se hizo algo muy amplio y hemos tratado de unificar los dos expedientes, donde, fundamentalmente, para hacer un pequeño resumen, este expediente trataría sobre la creación del Ente de Turismo de la Provincia de Entre Ríos sin fines de lucro, integrado por el sector público y el sector privado, como le había dicho anteriormente. Y el principal objetivo sería promover el desarrollo del turismo como actividad económica y estratégica en la provincia de Entre Ríos, que funcionará en forma itinerante, alternando entre los municipios de la costa del río Uruguay, del río Paraná y del centro, cuestión de darles también participación a los municipios, en ese momento como anfitriones. Y sería, a mi modo de ver, señor Presidente, algo inédito en la provincia y lo importante de su conformación.

Simplemente, como hemos leído el dictamen, el pedido de la palabra, más allá de para justificar el proyecto, tiene el objeto de hacer unas modificaciones a los incisos c) y d) del Artículo 2°. Con unas pequeñas modificaciones el texto del inciso c) quedaría así: “Diseñar, orientar y ejecutar políticas y estrategias de promoción y difusión turística en el ámbito provincial y de la participación regional”. Y el inciso d) quedaría así: “Colaborar con el organismo provincial del turismo y las instituciones que fomenten la actividad turística en la propuesta de planes, programas y proyectos de capacitación,

sensibilización, fomento de las inversiones, calidad y competitividad de los prestadores de servicios turísticos".

También en el Artículo 5º, Capítulo II – Del Directorio, se elimina un representante del Poder Legislativo, y el punto c) quedaría: “Un (1) representante del sector público designado por el Poder Legislativo, el senador Presidente de la Comisión del Mercosur, Turismo y Deportes de la Cámara de Senadores o de la comisión que en un futuro la reemplace”, dicho esto porque se elimina un integrante del sector privado, eso fue planteo también que vino del sector privado donde la FEHGRA quedaría con un solo representante puesto que, hasta ese momento, estaba integrada por un representante del sector hotelero y otro por el sector gastronómico; al ser la misma institución, digamos, sacamos la igualdad de condiciones. Así que esas serían las modificaciones, señor Presidente.

Yo creo que es momento de que el sector, obviamente, integrado por muchísimos más que quienes han fomentado y han estimulado las políticas de inversiones turísticas como es el sector privado, yo creo que es el momento, decía, donde este sector que ha venido pasando en esta pandemia uno de los peores momentos y dada la posibilidad de la temporada estival, que es nuestra mayor afluencia de gente, donde se empiezan a abrir los complejos termales, etcétera, tener un organismo de discusión donde se pueda sentar en la misma condición el sector privado y el sector público sería importantísimo.

Nada más, señor Presidente, y le pido a mis pares que acompañen este proyecto de ley. Quien ha nacido y se ha criado en una ciudad turística y en una provincia donde se ha ampliado la oferta turística a todo lo largo y ancho, ve con beneplácito que puedan funcionar, así que auguro un buen desempeño con esta ley, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Jorge Satto.

SR. SATTO – Señor Presidente: estamos frente al tratamiento de un proyecto que viene siendo largamente discutido y anhelado en el sector turístico de la provincia de Entre Ríos; de hecho, el proyecto del diputado con mandato cumplido Juan José Bahillo, que casualmente hoy es el ministro del área, es del período anterior; pero a comienzo del siglo, del año 2000, es que comenzó a plantearse en la provincia la necesidad de una gestión mixta de esta actividad que, según nuestro entender, necesariamente tiene que serlo.

La Provincia, el Gobierno de la Provincia y cualquier otro gobierno tienen sus funciones esenciales, indelegables como la salud, la educación, la seguridad, y tiene otras actividades y cada una de ellas, obviamente, conforman distintos Ministerios donde hay una especie de monopolio, más allá de que se convive con la actividad privada, como es el caso de la salud, lamentablemente, como es el caso, a veces, de la seguridad, donde, bueno, cada vez que el Estado comete errores o deja márgenes, hace que aparezca una oportunidad para el privado, por eso la educación privada, por eso la salud privada. Cuestiones que siempre debemos estar atentos quienes estamos en la función pública a mejorar nuestras gestiones, dando así una cercanía a las demandas del pueblo.

En el caso del turismo nosotros creemos y creo que en esto hay un acuerdo y un consenso en que debe ser de gestión mixta, puesto que si bien hay una parte donde el Estado debe dirigir porque el turismo es un gran propulsor de la economía pero además hace una utilización de recursos estatales y de recursos históricos y de recursos públicos para poder desarrollar su gestión, también es cierto que toda gestión o toda política o todo planeamiento o toda difusión que desde el Estado puede hacerse necesita, imprescindiblemente, de la colaboración del sector privado en sus inversiones dirigida hacia esos propósitos.

Dada esta situación y este análisis no queda más camino que la co-construcción, que el caminar juntos, que el planear juntos, que el saber hacia dónde vamos. Si la Provincia de Entre Ríos tiene un plan a 20 años, a 15, de

aumentar sus recursos turísticos, de captar mayor cantidad de visitantes que necesariamente implica en ingreso de divisas, generación de puestos de trabajo a través de la construcción de nuevos espacios en forma directa y en forma indirecta cuando a ese turista que nos visita hay que atenderlo,

*10Cep

tiene que estar también de la mano del compromiso de la parte privada a ir por esa misma senda y a prestar mejores servicios, construir más hoteles, abrir más restaurantes, a incorporar nuevas unidades de transporte, a todo lo que fuera necesario para que esto tenga sentido y realización en la práctica.

Dicho esto, nosotros vamos a acompañar desde nuestro bloque esta creación del Ente, porque en la idea general entendemos que es la forma en que debe gestionarse este recurso turístico, pero sí tenemos muchísimas críticas y me encargo o tengo la misión de ponerlas en este recinto, respecto de qué Ente estamos creando. A nosotros nos parece que es perfectible, que hemos dado los debates, hemos hecho los pedidos y advertimos que hay un quedarse a mitad de camino.

Este Ente en su creación y en su texto no menciona ninguna vez a la Secretaría de Turismo que hoy existe dependiente del Ministerio de Producción, y va a coexistir con él y no está muy claro quién va a ser quién en esta nueva vida que, si esta ley se aprueba en el Senado, van a desarrollar.

Las funciones, las misiones y los objetivos del Ente y de la Secretaria son muy parecidas por no decir iguales, generar políticas, establecer planes, idear campañas, propiciar el turismo sustentable, hacer que la actividad aumente, apoyar y hacer crecer la fiestas que en cada uno de nuestros departamentos generan esa atracción, lo cual está bueno y nosotros compartimos. Pero vemos que hay un quedarse a mitad de camino, como decía cuando tratábamos la aprobación del Presupuesto, que a veces hay un miedo en la clase política de perder una elección y entonces se expone lo que se quiere escuchar y no lo que hay que hacer. Y acá advierto que hay un quedarse a mitad de camino porque nosotros entendemos que si vamos a una co-construcción y si vamos a una gestión compartida tan necesaria, aceptada

y es unánime de que debe haber un acuerdo de opinión, de construcción y de planeamiento entre el sector público y el privado, no tendría ya razón de ser de la existencia de la Secretaría, porque además el Ente mixto, entiende y propone esta ley, que los directores son ad honorem, lo cual parece algo muy altruista pero que está separado de la realidad. Prevé también este texto de la ley de creación del Ente que tenga cuatro reuniones al año como mínimo, si bien dice como mínimo, ojalá yo me equivoque, creo que solamente va a tener esas cuatro reuniones y esto es insuficiente y esto tiene que ver con que tampoco es rentado. Entonces, ¿quién va a poder atender verdaderamente esta actividad, quién va a poder ocuparse y trabajar verdaderamente por un desarrollo turístico entrerriano?. Son todos los interrogantes que rápidamente aparecen.

Seguramente este Ente va a estar presidido por el Ministro y es lógico que así sea, seguramente la parte de la elección ejecutiva de este organismo la va a estar siendo por quien ocupe u ocupaba antes, es lógico que así sea. Pero también hay una preocupación por el presupuesto que va a sostener al Ente y tendría que ser el mismo presupuesto que estaba destinado a la Secretaría Provincial de Turismo el que ejecute el Ente.

En fin, hay muchísimos cuestionamientos. El tema de la representación también, nosotros creemos que la representación en la faz privada debe estar exclusivamente ceñida y otorgada a aquellas asociaciones que son netamente provinciales y que entienden la idiosincrasia de nuestra tierra, que entienden por qué tenemos la fiesta que tenemos, por qué tenemos el desarrollo termal que tenemos y a qué turismo termal apuntamos en nuestra provincia; y no algunos organismos que tienen una carta orgánica o un estatuto nacional donde no se habla nada de Entre Ríos, más allá de que tengan una representación territorial, pero en sus estatutos no vamos a ver en ningún lado decir nos interesa el desarrollo o el cuidado de los recursos naturales e históricos de la Provincia de Entre Ríos. Entonces queremos llamar la atención sobre eso, no es caprichoso.

También el sector motor de la actividad turística reciente, de los últimos 10 o 15 años de la provincia de Entre Ríos es sin duda la actividad termalística, la actividad termal, que es la que nos da turismo todo el año y la que trae gente para disfrutar de todo el resto de los muchísimos recursos que tenemos en la provincia; y el sector termal como tal, tampoco está representado en este organismo.

En fin, la representación que el organismo tiene me parece que hay mucho para trabajar, me parece que quedan muchas discusiones para dar; repito, nosotros vamos a acompañar porque preferimos dar un paso adelante a quedarnos enganchados en la discusión que ya tiene 20 años y de una vez por todas hay que superar, pero queremos poner de resalto estas cuestiones.

Nosotros nos opusimos a que quien sea presidente de la comisión tanto en el ámbito de Diputados como en el ámbito del Senado sea automáticamente quien ocupe una silla en el Ente, porque nos parece que eso está en contra de los esquemas de representación, que hay una duplicidad de funciones que es lo que las técnicas de representación moderna tratan de eliminar; entonces pareciera como que por un lado tenemos un discurso, decimos una cosa, y por el otro lado, a la hora de hacer un proyecto de ley, hacemos otra cosa.

La pregunta es: si tenemos tantas críticas hacia el Ente, ¿por qué lo votamos? ¿no? Y la respuesta es: porque creemos que es un camino, creemos que es una forma perfectible, sin duda.

No quiero dejar de mencionar el agradecimiento a Mariano Rebord que ha presidido esta comisión de la manera más amplia posible, ha sido convocante, ha sido paciente, hemos podido expresarnos, pero bueno, no hemos podido, me parece, lograr todos los consensos necesarios que nos dejan a nosotros con un poquito de sabor amargo.

Decíamos que creemos que es un camino la conformación de un ente, un modelo a seguir para acercar un gobierno eficaz, eficiente, presente, fuerte, dirigiendo las políticas, acercarlo con lo que el privado necesariamente va a demandar porque es el que conoce, es el que está todo el día, es el que tiene

que estar en el mano a mano con ese turista que es el bienpreciado, que es el que queremos que venga a nuestra provincia a traer divisas, a dar trabajo, a conocer nuestra historia, a disfrutar de nuestras playas.

El gobierno no solo debe estar cerca del pueblo a la hora de la asistencia, que por supuesto tiene que estar, como decía, dando salud, dando bienestar, dando seguridad, dando educación; también tiene que estar cerca en la faz productiva y esto es faz productiva. Y no tiene que ver en el otro, en el prestador del servicio, un enemigo o un adversario al que solo le está pidiendo que le baje los impuestos o que lo socorra en la emergencia o que le dé una línea de crédito o que lo exima de Ingresos Brutos o que le haga Ingresos Brutos diferenciado porque es generador de riquezas; no, hay que encontrar un espacio de generación de confianza y de construcción colectiva que nos permita ser una provincia más parecida a Córdoba y a Mendoza que a Formosa o a La Rioja, y esto sin caer en ninguna doble interpretación, no estoy hablando ni de los cordobeses ni de los formoseños sino de modelos de provincias productivas que le dan en definitiva mejor calidad de vida a los habitantes de cada una de esas provincia que mencioné.

Los esquemas mencionados muchas veces en esta Cámara, de gobernanza, que implican esto, que implican eficiencia en la utilización de los recursos, implican eficacia, implican inmediatez, implican capacidad de dar respuesta. Nosotros debemos cuidar el sector turístico porque hay un sector en la provincia de Entre Ríos que es muy pujante, que tiene muchas ganas de crecer pero que muchas veces encuentra en los gobiernos –más allá de las personas, tiene que ver con las políticas– muchísimos obstáculos, doble, triple, cuádruple imposición de cánones municipales, de impuestos provinciales, de impuestos nacionales, que hacen muy, pero muy cuesta arriba esta actividad que no hace más que dar trabajo y mostrar nuestra provincia al resto del país.

*11S

Por eso, con todas estas objeciones, saludamos dar un paso adelante en la concreción de un Ente que ojalá sea un modelo a seguir en muchos otros aspectos. Anticipamos nuestro voto favorable en general.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, teniendo en cuenta las propuestas de modificaciones formuladas por el Presidente de la Comisión de Turismo, el señor diputado Mariano Rebord.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 16° es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Comercio, Industria y Producción, sobre el proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional Nro. 27.506, de creación del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, texto modificado por Ley Nro. 27.570 (Expte. Nro. 24.647).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Néstor Loggio.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: efectivamente este proyecto de ley tiene dos ejes muy claros- El primero –tal cual fue enunciado– tiene que ver con la adhesión al Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento en el orden nacional, en un sentido de acompañar lo que este sector económico viene dando en la última década y un poco más, en la economía argentina.

Desde el 2005, aproximadamente y en adelante, las economías del conocimiento han tenido un crecimiento geométrico en el producto bruto interno de la Argentina. Actualmente hay alrededor de 450.000 trabajos registrados en relación a este sector, se exportan en el último año más de 6.000 millones de dólares siendo el superávit comercial de aproximadamente el 50 por ciento, y lo

interesante, señor Presidente, es que el valor agregado por cada empleo de exportación de economía de conocimiento genera alrededor de 40.000 dólares anuales.

La ley nacional contempla una serie de actividades que van a tener exenciones impositivas que en Entre Ríos tienen realidad y un potencial sin techo. La biotecnología, la neurotecnología, la ingeniería genética, el *software*, los servicios informáticos y digitales, la producción y la posproducción audiovisual, los servicios profesionales de exportación, las nanotecnologías, las nanociencias, la inteligencia artificial y la robótica.

Los entrerrianos tenemos unidades académicas que hacen abordaje a estos temas y que permiten que las empresas que hoy están radicadas y que tengan voluntad de construcción económica en la provincia de Entre Ríos, vayan a tener recursos humanos a partir de facultades como la de mecatrónica, la de bioingeniería, la licenciatura en bioinformática, entre otras, que tiene la provincia de Entre Ríos.

La segunda parte del proyecto de ley tiene que ver con la creación de un régimen provincial de promoción que plantea concretamente, y en esto, señor Presidente, quiero agradecer la predisposición permanente de con quienes hemos trabajado mucho, el Ministro de Economía de la Provincia, Hugo Ballay, como así también el Ministro de Producción, Juan José Bahillo, porque en el tema de exenciones la Provincia va a hacer un esfuerzo fiscal importante a partir de la exención total en Ingresos Brutos, Impuestos a los Sellos, Impuesto Inmobiliario, y a la Ley Nro. 4.035. Estas exenciones impositivas que va a hacer la Provincia de Entre Ríos tendrán una duración de cinco años y luego las empresas podrán pedir repetir las exenciones por cinco años más al Poder Ejecutivo, siempre y cuando hayan cumplido con todas las obligaciones contraídas y, además, en ese período de cinco años haber aumentado la plantilla de personal en un mínimo del 25 por ciento.

El proyecto de ley contempla también que sean beneficiarias las empresas del régimen establecido por la ley para las industrias en el consumo

energético, con el agregado que como en el sector de la economía del conocimiento la mayoría de las empresas no tienen trifásica, sino monofásica, esta ley contempla que los beneficios que reciben las industrias a los cuales se va a asimilar las empresas de la economía del conocimiento, también serán beneficiarias las empresas que tengan conexión monofásica.

En el Artículo 8º se plantea la necesidad de la formación de los recursos humanos, porque la particularidad que tiene este sector, que insisto, tiene un crecimiento sin techo en la actividad económica en la provincia de Entre Ríos, es que hoy hay más demanda de recursos humanos que posibilidades concretas de capacitación tienen hoy nuestras unidades académicas o formaciones o institutos.

Para esto hemos trabajado conjuntamente con la Secretaría de Ciencia y Técnica y ellos ya tienen elaborado un programa que la ley establece que quedarán en responsabilidad del Ministerio de Producción para que a partir del 2021 se formen los recursos humanos necesarios para satisfacer la demanda empresarial que, como dije, está creciendo de manera geométrica.

Finalmente, la ley contempla que se invite a los municipios y a las comunas de Entre Ríos a adherir a este régimen, pero a su vez solicitándoles que hagan otorgamiento de beneficio tributario en el ámbito de competencia de cada uno de los municipios.

Este es entonces el proyecto de ley que proponemos y que invito a mis pares a que acompañen. Tuvo acompañamiento por unanimidad en la comisión de Comercio, Industria y Producción, y en este sentido agradecer entonces el acompañamiento de los diputados de la oposición que con opiniones, con propuestas, hicieron que esta ley sea hoy posible presentarla en el recinto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Ariel Brupbacher.

SR. BRUPBACHER – Señor Presidente: solamente para agregar un pedido a lo que dijo el diputado Loggio, Presidente de la Comisión de Comercio donde tratamos el tema.

Celebro, sinceramente, el hecho de que la industria del conocimiento encuentre su reglamentación o encuentre su marco reglamentario dentro de la legislación provincial. Pero también, después de todos estos esfuerzos que también se marcaron en la alocución anterior del diputado que me precedió en el uso de la palabra, pido especial atención para aquellas pymes, aquellas microempresas que se están dedicando a la actividad y a la industria del conocimiento.

Sabemos que entrar en un régimen nacional o formar parte de un régimen nacional exige sobremanera esfuerzos y dinámicas que por ahí se hacen imposibles o muy lejanas para aquellas empresas que recién están empezando las actividades.

Así que pido especial atención, si esto pasa a ser ley, a la hora de la reglamentación por parte del Ejecutivo provincial considerando los tiempos a la hora de ingresar o poder ingresar a ese registro nacional.

*12Jose

Me parece importantísimo lo que dijo el diputado de que es una industria sin techo, por eso me parece que al margen de la cuestión impositiva también merece un acompañamiento en el asesoramiento y en el desarrollo de esas inscripciones a nivel nacional.

Así que de esta manera adelanto el voto positivo de nuestro bloque haciendo esta observación y planteando, si esto llega a ser ley, la especial atención de parte del Poder Ejecutivo provincial en aquellas pymes que recién hacen sus primeros pasos en esta industria que, como dijo el diputado, no tiene techo y genera divisas que es lo que está necesitando esta provincia para desarrollarse.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse

levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 11° es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo sobre el proyecto de ley que crea las figuras de Embajadores y Embajadoras Culturales para los festivales y las fiestas populares que se desarrollen en el territorio de la Provincia de Entre Ríos, en las cuales el Estado sea organizador, parte y/o auspiciante (Expte. Nro. 24.406).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado José Cáceres.

SR. CÁCERES (J. O.) – Señor Presidente: en principio, quiero agradecer a los diputados y diputadas que han acompañado este proyecto, como es el caso de la compañera Mariana Farfán, la compañera Stefanía Cora, la compañera Carmen Moreno, la compañera Carina Ramos y el compañero Juan Manuel Huss. Y por supuesto, señor Presidente, no quiero dejar pasar la oportunidad de agradecer a la Legislatura en general, a todos los bloques por acceder a este tratamiento sobre tablas, con la esperanza que todos tenemos de que nuestras fiestas populares puedan retomarse en este año 2021, al menos una parte porque ya sabemos que de manera muy prudente y responsable hay localidades que han comunicado la suspensión de determinadas fiestas populares, por caso el festival de jinetada y folclore de Diamante, los corsos de Galeguaychú, la fiesta de la playa de Concepción del Uruguay, y seguramente habrá otras que se me están escapando, que han comunicado la suspensión, lo cual es una enorme tristeza pero también hay que tomarlo como

un gran acto de responsabilidad por lo que está ocurriendo hoy en el país con el tema sanitario, con este virus que realmente nos ha provocado severos inconvenientes, tanto en lo económico, en lo laboral, en lo social e indudablemente en las irreparables vidas que se han perdido. Hace algunas sesiones el diputado Julio Solanas hizo un homenaje a los trabajadores y trabajadoras de nuestra Salud y a todo el sistema en general, a los que les ha tocado estar en el frente, como se dice habitualmente, poniendo el cuerpo, como también habitualmente se dice, con esta pandemia, y él citó la cantidad de fallecidos hace dos o tres sesiones, y lamentablemente ahora tenemos que estar hablando de un número significativamente mayor. Recién lo estábamos hablando acá con la compañera Vanesa, a quien también le doy la bienvenida como los otros compañeros y compañeras, y una alegría que esté acá representando a su departamento, representando al peronismo y también en nombre de las mujeres.

Decía, señor Presidente, que agradecía a los que acompañaron, a los bloques que hayan permitido el tratamiento y también a los integrantes de la comisión porque la verdad que allí se han dado valiosos aportes; al presidente Mariano Rebord, que convocó a una reunión para que lo tratemos, insisto, con la esperanza de que veamos fiestas que se puedan hacer porque la gente está bien; al diputado Castrillón, al diputado José Kramer –al que de paso le reitero un feliz cumpleaños–, al diputado Satto, a la diputada Sara Foletto, con la que estuvimos hablando de su Fiesta de la Palma Caranday; a la diputada Stefanía Cora, que también hizo sus aportes muy valiosos en el seno de la comisión; y por supuesto a las legisladoras y legisladores que también han contado sus experiencias, las costumbres y la cultura de sus pueblos, y a la diputada Gracia Jaroslavsky, que también hizo propuestas relacionadas con ese maravilloso carnaval tradicional que se hace en la localidad de Victoria, con quien, en el afán de que se sancione esta ley, quedamos en seguir conversando, así que le agradezco a la citada diputada que también estuvo charlando acerca de realizar algo relacionado con las costumbres, la idiosincrasia de cada uno de

nuestros pueblos a lo largo y a lo ancho de la provincia, los cuales son sin duda muy valiosos y muy particulares, como es la cultura de nuestra provincia de Entre Ríos; así que agradezco una vez más a Gracia por su aporte.

El objetivo, señor Presidente, es que en nuestras fiestas populares en general que se realizan en la provincia, con el Estado como organizador, parte organizativa o auspiciante, se implemente la figura de embajadoras y embajadores; reemplazar la figura de reina y rey que se utiliza mucho, por la de embajadores culturales. Respecto de esto también hizo aportes la compañera Cora relacionado con estas expresiones colonialistas y también con su visión feminista sobre este tema en particular.

*13 ju

El objetivo es, precisamente, eliminar los concursos de selección o certámenes que se basen solamente en atributos físicos para la premiación, los cuales promueven estereotipos y cosifican a los y las, sobre todo las participantes en los distintos festivales y fiestas de la provincia. Este es el objetivo: darle un marco legal porque es una tendencia que podemos observar que viene muy fuerte en la realización de distintas fiestas populares, no solo en la provincia, señor Presidente.

Por supuesto que –como decía– son innumerables las localidades entrerrianas que ya han dejado de lado este tipo de selección. Lo hablábamos con Mariano Rebord, que cuando fue intendente lo hizo con la Fiesta Nacional de la Artesanía –una fiesta de alcance internacional, un orgullo de nuestra provincia– y también con los carnavales de Colón. También nos recordaba y comentaba en reuniones la compañera Mariana Farfán, las particularidades que se dieron en la elección de representantes de la Fiesta del Turismo de Gualeguaychú, y podría citar también la Fiesta de la Cerveza, la Fiesta del Estudiante en Oro Verde, la Fiesta Nacional del Mate, de la que fui uno de sus fundadores hace 32 años y durante más de 25 años participé junto a la organización social que dio origen a esta fiesta, gracias al esfuerzo de muchas compañeras y compañeros que los han hecho realmente a pulmón durante tantos años, y ya en la gestión de la profesora Blanca Osuna, ya antes

habíamos empezado a revisar esta cuestión de elegir reina, porque veíamos, por supuesto, cómo impactan a veces este tipo de selecciones y cómo empieza a haber un descontento en las personas y en numerosas organizaciones; después la Municipalidad de Paraná aprobó una ordenanza para eliminar la elección de la reina, reemplazarla. En Feliciano –voy a tratar de ser sintético por la hora–, en la Fiesta del Ternero –dicho sea de paso, maravillosa, otra fiesta histórica que nos acompaña a los entrerrianos– vi la implementación y el desarrollo de la figura de la embajadora y el embajador cultural, con esa maravillosa historia que nos contó hace poco la diputada Nené Moreno sobre la leyenda del Lázaro Blanco y todo lo que está relacionado con las costumbres de su pueblo. Yo recuerdo que fue una hermosa pareja de bailarines, un bailarín y una bailarina de Federal que fueron elegidos y realmente fue un gusto escucharlos hablar sobre lo que significa el chamamé, sobre lo que significa la cultura del norte entrerriano; bueno, allí en el norte tenemos también las fiestas que se desarrollan en La Paz, la Fiesta de la Chamarrita en Santa Elena –podríamos hablar un rato largo sobre esta hermosa variedad–; la fiesta que se hace en la aldea, que nos contaba ayer el diputado Leo Silva, cómo los está golpeando este virus actualmente, pero he participado de esa maravillosa fiesta en alguna oportunidad.

Podríamos seguir un rato largo sobre la variedad, la intensidad y la riqueza que tiene esta provincia y por qué sería bueno que se modifique esto. Lo he hablado también con la Secretaria de Cultura, también con Roberto Romani, que con él lo venimos hablando hace muchísimos años; recuerdo en un festival que tuvimos en Diamante o en la Fiesta del Mate –no recuerdo bien–, pero hace por lo menos diez años que venimos hablando del tema, y por suerte la sociedad y las organizaciones han avanzado. Y lo que nosotros haríamos con esto, señor Presidente, es formalizar ese clamor; y donde todavía haya reticencia, impulsar que estos cambios culturales nos ayuden a avanzar como tantos movimientos nos han ayudado a avanzar en este nuevo tiempo a construir cultura.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 11º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley de adhesión a lo dispuesto por los Artículos 20º, 21º y 22º de la Ley Nro. 27.591, Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, que introduce modificaciones y suspensiones temporarias al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal aprobado por la Ley Nro. 25.917 y sus modificatorias y complementarias (Expte. Nro. 24.690).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: este es un proyecto de ley que normalmente en diciembre lo estamos aprobando y que tiene que ver con la adhesión a los Artículos 20º, 21º y 22º del Presupuesto nacional; muchas veces el Presupuesto nacional es aprobado después que el Presupuesto provincial y directamente estas adhesiones las hacemos dentro de este mismo proyecto de ley.

*14G

Los significantos tienen que ver con la responsabilidad fiscal que deben tener las provincias y que ahí determina año a año el Presupuesto que tuvo su origen en 2004 en aquella Ley Nro. 25.917 luego de la crisis del 2001 y 2002, donde se pautaron ciertas responsabilidades, ciertas condiciones a las

provincias en cuanto a sus cuentas, a sus responsabilidades con la deuda interna, con la deuda que pueden tener las distintas provincias.

Queremos remarcar que la Provincia, a pesar de que en algunos Presupuestos se flexibilizan las mismas condiciones, desde el 2004 siempre ha estado dentro del marco que le permitía esa ley de origen y también de la importancia de la misma porque es lo que le permite para que el Estado nacional le siga las cuentas, los números a las provincias y les pueda permitir las autorizaciones para los distintos financiamientos para las distintas obras y distintos objetivos que pueda tener la misma.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: para expresar desde el bloque Cambiemos la oposición a este proyecto, vamos a votar en forma negativa.

Los motivos son principalmente que, lejos de tratarse de un tecnicismo, como se quiso justificar aquí, este proyecto anula los principales puntos de la Ley de Responsabilidad Fiscal, lo que flexibiliza las condiciones para que la Provincia pueda aumentar el gasto público corriente e incluso su planta de personal.

Con este proyecto, la suspensión del Consenso Fiscal, se está desarmando todo el trabajo que se realizó en materia de armonización tributaria entre la nación y las provincias a partir de la última reforma del Régimen de Responsabilidad Fiscal durante el gobierno del Presidente Macri. Concretamente, con esta adhesión quedará sin aplicación la medición de las reglas del crecimiento del gasto, se quitará la limitación de no incrementar los cargos ocupados. Actualmente solo se podía ampliar la planta de personal asociada a nuevas inversiones que impliquen una mayor prestación de servicios sociales como educación, salud y seguridad, y sólo si la jurisdicción había alcanzado un resultado financiero superavitario y equilibrado se podía llevar a cabo; pero ahora, el Gobernador podrá contratar personal sin

necesidad de cubrir estos parámetros.

Como hemos afirmado en otras ocasiones nuestro rol como oposición constructiva en este recinto apunta a favorecer el debate sobre estos temas, de hecho hemos dado las tablas para que se lo trate, una práctica pocas veces frecuente en el oficialismo cuando se trata de asuntos tributarios, los proyectos que se han debatido en esta materia llegan rápido y no hay margen de modificaciones.

Por eso, señor Presidente, porque consideramos que es un atropello al federalismo fiscal, nosotros no acompañaremos esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: simplemente para aclarar que estos artículos del proyecto del Presupuesto nacional no es una ley hecha para la Provincia de Entre Ríos, es una ley a la cual se tienen que adecuar todas las provincias del país.

Cuando decimos que es un tecnicismo es así, porque si no tenemos aprobado esto indudablemente quedamos alejados de todo el financiamiento para la obra pública que pueda requerir la Provincia.

Pero más allá de esto, de las flexibilizaciones que a veces se dan por distintas circunstancias y sobre todo este año 2021 que vamos a transcurrir, tiene mucho que ver con una situación especial que fue la pandemia, que nadie la puede desconocer. Y más allá de eso, la Provincia de Entre Ríos nunca se ha salido de las pautas de su origen de este consenso, de este pacto de Responsabilidad Fiscal, nunca ha superado el 15 por ciento en lo que es el porcentaje de la deuda, no ha incrementado el personal más allá de lo autorizado en ese momento y más, este año en lo que son los recursos hemos disminuido en un 4,5 por ciento lo que es el gasto constante de personal.

Así que, más allá de las distintas autorizaciones que son para todas las provincias del país, Entre Ríos siempre ha estado dentro del marco del origen

de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 3º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que declara la emergencia del sector del transporte de pasajeros hasta el 31 de diciembre de 2020, prorrogable en caso de persistir la emergencia epidemiológica (Expte. Nro. 24.700).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados fuera de lista.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Zavallo.

SR. ZAVALLO – Señor Presidente: no tengo dudas que a esta Cámara la componen mujeres y hombres políticos con un alto grado de sensibilidad y a la que no nos ha sido ajeno receptar distintas demandas que se han producido en el marco de la pandemia por todos conocida y que estamos atravesando, la que hizo que muchas de las actividades se resintieran como se ha resentido la vida social y familiar y que nos ha costado y nos cuesta aún restablecer a la situación anterior con las medidas sanitarias que hemos ido priorizando.

Sin duda que una de las actividades que más ha sufrido, que se ha visto afectada en el marco de esta situación la constituyó el transporte público de pasajeros. A diferencia de lo que ocurrió con el transporte de cargas, que continuó desarrollándose con protocolos, con un control específico también, el

transporte público de pasajeros se vio interrumpido en casi todas sus modalidades y en casi todas sus prestaciones.

Desde la segunda mitad de marzo el transporte interurbano de pasajeros que une cada una de nuestras comunidades como así también los servicios puerta a puerta, los servicios de turismo, el transporte urbano en cada uno de los municipios principalmente de los más importantes de la provincia en cuanto a cantidad de habitantes, y como así también el transporte escolar rural, estuvieron suspendidos en pos de las medidas de emergencia resueltas. Sólo subsistió, y con muchísimas limitaciones, el transporte público de pasajeros de condición urbana en las seis únicas localidades donde se presta este servicio, que son Paraná, Concordia, Concepción del Uruguay, La Paz, Chajarí y Gualeguaychú. Hubo una experiencia de retomar los servicios interurbanos de pasajeros en junio del corriente año cuando parecía que la situación epidemiológica nos daba una tregua, pero que luego por la sumatoria de casos obviamente que también se contuvo. Posteriormente muchos de los municipios decidieron el cierre de los puestos terminales y volvió a ser inviable la prestación del servicio público de transporte de pasajeros.

Ahora, con el amesetamiento de casos y las necesidades de retomar la interconexión dada la mayor habilitación de actividades económicas a desarrollar, hizo que el mismo Gobierno nacional promoviera la reapertura sobre finales del mes de octubre y así fue que nuestra provincia de Entre Ríos, a través de la Secretaría de Transporte que depende del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, procurara la voluntad de volver a hacer andar el sistema de transporte de pasajeros de manera paulatina; primero fueron los servicios interurbanos provinciales y luego la reapertura se dio sobre los servicios interurbanos, interjurisdiccionales o interprovinciales.

Poco a poco se va retomando la actividad, pero en dicho marco contextual hay que saber diferenciar algunas circunstancias particulares. No es lo mismo hablar de pequeñas y medianas empresas que se dedican al transporte interurbano de pasajeros, estos que tienen la ruta fija tanto a nivel

provincial como nacional, que referirnos a empresas familiares o unipersonales que prestan servicios escolares o rurales o en su caso servicios de puerta a puerta.

*15T

Las primeras, si bien han experimentado la suspensión de los servicios, cuentan desde hace varios años con la asistencia del Estado a través de los subsidios al transporte de pasajeros, asistencia que es provista tanto por la Provincia de Entre Ríos como por el Estado nacional. En este marco, señor Presidente, durante el año 2020, las empresas que se encuentran dentro del sistema de asistencia al transporte de pasajeros, tanto urbanas como interurbanas, han recibido un aporte de más de 800 millones de pesos, de los cuales el 37,29 por ciento lo aportó nuestra Provincia de Entre Ríos, resultando esto una erogación de más de 320 millones de pesos. Esta circunstancia les permitió a las empresas de servicios urbanos e interurbanos cumplir con el pago de salarios a los choferes y trabajadores del área, como así también honrar otras obligaciones que tienen, como el pago de seguro, la vigencia de las verificaciones y demás.

En tanto los emprendimientos que brindan servicios escolares, sean estos urbanos o rurales, o en su caso, servicios de puerta a puerta, en su mayoría se conforman en base a estructuras de microempresa, familiares estas o unipersonales, que no tienen acceso a los subsidios al transporte de pasajeros y constituyen, precisamente, la parte de esta actividad o el sector de esta actividad que ha sufrido las peores consecuencias. Más allá de que muchas de las y los emprendedores titulares de los servicios puedan haber recurrido al auxilio de algunas de las medidas dispuestas por el Gobierno nacional, como fueron el crédito a tasas subsidiadas, a tasa cero, el ingreso familiar de emergencia, los ATP, entre otras, tales circunstancias o tales medidas mejor dicho, han servido de paliativo y seguramente no han alcanzado para cubrir la difícil situación que atraviesan.

En el universo de estos emprendedores podemos detallar o detectar a 71 transportistas escolares urbanos radicados, particularmente, en municipios

de la Provincia, donde muchos de ellos, o mejor dicho en su gran mayoría, se encuentran en el departamento Paraná, 91 lo constituyen los transportistas escolares rurales y 16 son los servicios puerta a puerta habilitados en la provincia. Vale precisar que todos esos datos que fueron aportados están relevados y elaborados por la Secretaría de Transporte de la Provincia de Entre Ríos y actualizados a noviembre de este año 2020.

Por ello, se propone el presente proyecto apuntando justamente a que esta parte, que es el sector más vulnerable, tenga al menos este alivio y este beneficio, propiciando e impulsando la posibilidad de que puedan recuperarse de manera efectiva para encarar el año 2021 sin exigencias o trabas tributaria que impliquen condicionantes, reconociendo exenciones por el mismo período en que estuvieron imposibilitados de desarrollar su actividad y sirviendo a su vez como una reivindicación, un reconocimiento por el hecho de encontrarse registrados y habilitados para el cumplimiento de los servicios comprometidos.

En esto destaco y valoro el acompañamiento también y la posibilidad de estar dando tratamiento a esto, al bloque de Juntos por el Cambio que nos posibilitó, dado que también se comparten, seguramente, las urgencias y las necesidades de estas medidas para este sector tan afectado.

Por lo expuesto, señor Presidente, pido el acompañamiento la norma.

SR PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Manuel Troncoso.

SR. TRONCOSO – Señor Presidente: en primer lugar quiero destacar el tratamiento del proyecto del diputado Zavallo, que me parece oportuno, a mí y al interbloque que me toca integrar. Seguidamente, quiero destacar y remarcar que bastante hemos hecho en su momento desde el bloque con respecto a la problemática de los transportistas escolares.

Si bien este proyecto del diputado Zavallo es más amplio porque abarca todo lo que es transporte público, no quería dejar de remarcar el trabajo hecho

por quien les habla y por mi bloque, por el diputado Brupbacher, con quien hemos tenido bastantes reuniones por zoom con transportistas de Paraná, me ha tocado aquí en Concordia recibir en dos o tres oportunidades a los transportistas, escucharlos y tratar de darles una mano y acompañar el nivel de preocupación que tenían. Oportunamente también de manera muy amable nos recibió el intendente Francolini para trasladarle la problemática. En mayo presenté dos proyectos, un proyecto de resolución al Becario para que tome medidas en el asunto, al menos en materia de subsidios como para dar paliativos para las familias, que muchos lo terminaron haciendo, se tuvieron que desprender de sus activos que era los micros.

También presenté un pedido de informes, seguidamente, en el mismo mes de mayo al Becario, presentando extremos para que responda de qué manera estaba manejando la situación tan apremiante y acuciante para estas familias, y asimismo en junio presenté otro proyecto de declaración expresando preocupación por la problemática y la realidad del sector.

No digo esto por una cuestión de ego ni nada por el estilo, sino para dejarlo dicho, para decir también que desde ya que nos hubiera gustado que estos proyectos tuvieran tratamiento oportunamente, porque en política cuando pasa el tiempo más sufrimiento hay en las familias y en las personas que están sufriendo la problemática.

Pero bueno, como decía Perón, lo mejor es enemigo de lo bueno y hoy estamos, de alguna manera, atacando el problema y me parece destacable que lo hagamos de manera transversal y que lo que hayamos podido hacer desde nuestro interbloque como primera minoría, haya llegado a oídos del Gobierno provincial y del oficialismo para, de alguna manera, tomar cartas en el asunto. Así que adelante el voto positivo y el acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 10º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que establece que los servicios de comidas y bebidas al público deberán disponer el acceso gratuito de agua potable de red mediante jarra de mesa u otro receptáculo (Expte. Nro. 23.946).

–El texto del proyecto es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Domingo Zacarías.

SR. ZACARÍAS – Señor Presidente: queremos agradecer, en primer lugar, en nombre de nuestro interbloque, al doctor Jorge Cáceres, en su carácter de presidente, junto a todas y a todos los integrantes de la Comisión de Salud Pública, por la aprobación unánime del proyecto en el expediente 23.946, que tiene como objetivo la posibilidad de acceder de forma gratuita al agua potable para el consumo humano.

*16Cep

Este proyecto, autoría de los diputados Gustavo Cusinato, Esteban Vitor y quien les habla, tiene como fundamento ir dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos 19 y 85 de nuestra Constitución reformada parcialmente en el año 2008, que indica como fundamental el derecho a la salud en forma gratuita, de igualdad, integridad y oportunidad, así como el resguardo de los recursos naturales existentes en especial el cuidado del agua como recurso natural colectivo y esencial para el desarrollo integral de las personas y de los ecosistemas.

La posibilidad de acceder al agua saludable y potable es un derecho humano fundamental, por esas razones, señor Presidente, consideramos

importante incorporar a nuestra legislación vigente una norma jurídica que tenga como objetivo este derecho. Todos los estudios internacionales y nacionales sobre políticas y economía de alimentación, indican que cada uno de nosotros debemos beber como mínimo dos litros de agua diariamente. También debemos destacar en estas indicaciones el reconocimiento de la Organización de las Naciones Unidas que nos brinda como un derecho esencial el consumo de agua potable y la obligación de los estados a proveer del mismo. No quiero dejar de mencionar que este proyecto de ley también está basado en la reciente sanción de la Ley Nro. 13.935 que acaba de aprobar la vecina Provincia de Santa Fe, la cual tiene como objetivo el mismo alcance de este proyecto que hoy estamos tratando.

Señor Presidente: aspiramos a que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud de la Provincia, sea la autoridad de aplicación para que todos los municipios puedan adherir a la presente ley conforme a la competencia prevista en el Artículo 11° incisos c) y h) de la Ley Orgánica de Municipios Nro. 10.027, que tenga como cumplimiento lo siguiente: todos los establecimientos gastronómicos radicados en nuestra provincia que tengan y/o soliciten la prestación de servicios de venta de comidas al público, ya sea en forma permanente, discontinua u ocasional, deberán disponer para sus clientes en forma gratuita la provisión no menor de 300 centímetros cúbicos de agua potable por persona. También todos los establecimientos y lugares públicos dependientes de los distintos órganos del poder provincial y municipal, organismos descentralizados, entes autárquicos, empresas y sociedades del Estado y todo establecimiento privado con ingreso masivo al público como bancos, supermercados, casinos, etcétera, deberán disponer de bebederos u otros dispositivos que posibiliten en forma gratuita la ingesta de agua potable para sus trabajadores y para los ciudadanos que asistan a esos lugares. Por último, señor Presidente, el servicio deberá alcanzar a toda la actividad que involucre a los organismos dependientes del Estado y de nuestra provincia como son convenciones, congresos, conferencias, seminarios, reuniones y

demás actividades.

Señor Presidente, estimadas y estimados colegas, promover y abastecer a todos nuestros entrerrianos el consumo de agua potable, tiene como objetivo consolidar un hábito saludable para cada uno de nosotros por la seguridad que aportará al mejoramiento de la salud y del bienestar de nuestros ciudadanos. Por lo tanto, pido a todos ustedes la aprobación de este proyecto, el cual ya rige en distintos países del mundo y también en varias provincias de la República Argentina.

Por último, no quiero dejar de reconocer la consideración y el apoyo brindado por el presidente del bloque oficialista, Juan Navarro, a esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 8º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional Nro. 24.561, que instituye el 3 de junio como Día del Inmigrante Italiano y lo incorpora al calendario de fiestas provinciales (Expte. Nro. 24.238).

–El texto del proyecto es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel Troncoso.

SR. TRONCOSO – Señor Presidente: en primer lugar, quiero agradecerle al Presidente de la Comisión de Cultura y Turismo, Mariano Rebord, que tuvo a

bien abirme las puertas y convocarme a la comisión para poder comentarles este proyecto a los diputados y las diputadas que la integran, y agradecerles también a todos ellos el interés al respecto.

La Ley Nacional Nro. 24.561 instituye al día 3 de junio como Día del Inmigrante Italiano en honor al día del nacimiento del general Manuel Belgrano, debido a que él mismo era descendiente de inmigrantes italianos.

De más está decir la importancia que esta comunidad tuvo a lo largo de la historia y de la consolidación de nuestra gran nación y también de nuestra provincia. Al país desde el siglo XVII han ido arribando pequeñas, muy pequeñas e incipientes oleadas de inmigrantes italianos, pero la consolidación y el grueso de estas oleadas de inmigración se dieron entre los años 1880 y 1920, cuando fueron las dos primeras grandes oleadas de inmigrantes de todas partes de Italia: Sicilia, Calabria, Bari, Piamonte, Roma y la gran Roma, Venecia, Liguria y muchos lugares más.

El aporte de toda esta comunidad se ve claramente en nuestro lenguaje, en palabras como “laburar”; en nuestra comida: las pastas, los helados. Y creo que es importante que nuestra Provincia pueda adherir a la ley nacional en la medida que el pueblo italiano mucho ha contribuido al crecimiento de esta provincia, mucho ha trabajado, bueno, los apellidos de varios integrantes de este Cuerpo tienen esa procedencia, así que me parece que es darle al pueblo italiano el lugar que se merece y le corresponde.

Hay estudios sociológicos y antropológicos que dicen que entre el 50 y el 60 por ciento de la población nacional tienen algún ascendiente inmigrante italiano, y precisamente en este sentido es que entiendo que este proyecto de ley tiene sentido y está en consonancia con nuestra historia. Precisamente muchas veces nos toca a nosotros poner en valor a lo largo de la historia ciertas cuestiones.

Por lo expuesto, les pido que tengan a bien acompañar el presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 3º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que declara fiesta provincial a la Fiesta del Pescado y el Vino Entrerriano, que se celebra en el mes de enero en Gualeguaychú (Expte. Nro. 23.952).

–El texto del proyecto es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Mattiauda.

*17S

SR. MATTIAUDA – Señor Presidente: muy sintéticamente, para solicitar el acompañamiento de mis pares a una fiesta que se ha impuesto en nuestra localidad y que ayuda desde ya al desarrollo económico de nuestra ciudad.

Estos son los motivos por los cuales lo estamos impulsando.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: en primer lugar quiero destacar y desde ya anunciar mi acompañamiento al proyecto del diputado Mattiauda que, además, y es lo que destaco, significa un reconocimiento de otro espacio a nuestra gestión municipal, la gestión de Martín Piaggio que vengo integrando desde el 2015.

La verdad es que hay mucho para decir de esta fiesta. La Fiesta del Pescado y el Vino, en primer término es destacable que es una fiesta popular, es una fiesta que ideamos, gestamos e iniciamos desde el proyecto político en el 2016, por una decisión política del intendente Piaggio, e inclusive en la última edición fue visitada por más de 60.000 personas.

En este sentido resulta oportuno destacar que quienes no conocen la fiesta, arranca por la tarde con un montón de escenarios contemporáneamente donde se presentan artistas locales y de la región y en general para cada uno de los cierres de la noche se convoca a un artista o algún grupo con reconocimiento a nivel nacional. En la primera edición lo tuvimos a Víctor Heredia, a Peteco Carabajal; han pasado también por ese escenario Los Nocheros, Soledad Pastorutti, distintos músicos y artistas, Banda XXI, Los Tekis, La Trova Rosarina –que acá bien apunta el compañero Cáceres– que, bueno, son artistas reconocidos.

Es una fiesta que conjuga arte, música, gastronomía, familia, encuentro, valores que nos han definido en nuestra gestión municipal y que también han definido a las gestiones peronistas.

Es importante también destacar qué es esto, qué es un encuentro; es un encuentro de familias donde confluyen vecinos y vecinas de todos los barrios de Gualeguaychú y también turistas de todo el país. Hoy se ha transformado en un megaevento y acá compañeros diputados y compañeras diputadas han podido asistir y han sido testigos de ello y sigo invitando y aprovecho esta ocasión a quienes puedan ir a esta fiesta y reinvito a quienes han ido porque realmente es un disfrute y es un orgullo.

Y algo que debo destacar es que es accesible y gratuita. ¿Y por qué quiero fortalecer esto? Porque en un momento desde otros espacios políticos tuvieron cuestionamientos, decían inclusive que se debía arancelar y hasta tuvieron cuestionamientos sobre cuántos recursos se atribuían o se imputaban a ello. Nosotros creemos, y es la importancia de esta fiesta, que el

derecho a la cultura, a la recreación, al arte, son realmente valores en los que no se deben cuestionar los importes de los recursos.

En primer término quiero destacar que esto genera un movimiento importantísimo económico, moviliza, dinamiza la economía local porque llegan muchísimos y muchísimas turistas. Indudablemente este reconocimiento provincial del diputado la va a potenciar.

¿Y por qué el pescado y el vino? Bueno, nuestro proyecto político agrupó a pescadores artesanales que pescan en nuestros ríos, en el río Gualeguaychú, en el río Uruguay, bien sabemos que Entre Ríos es cuna de pescadores y es un oficio que nos identifica, un oficio duro y sacrificado; bueno, generando esta fiesta se logró que se organicen, que se capaciten, que se empoderen y que generen recursos propios. Y además, los pescadores y las pescadoras trabajan en familia, es muy importante decir que tienen esta organización familiar que les permitió generar un montón de otro tipo distinto de gastronomía: tenemos chupín, empanadas, surubí a la piza; y todos pescados regionales: bagre, sábalo, dorado, patí, la verdad que es una diversidad que invita a conocer. Le dan valor agregado y se genera esta economía familiar y local.

Finalmente, el vino también. Recordemos, como bien lo dice el diputado en los fundamentos de su proyecto, que en la década del 30 Entre Ríos tenía una producción vitivinícola que luego se prohibió y se mudó a Cuyo, así que es bueno también que desde nuestra ciudad podamos volver a promover esto y seguramente en toda la provincia.

Quiero cerrar esto pidiendo el acompañamiento de mis pares, reiterando que muchos vivieron de primera mano esto, volver a invitar, porque obviamente este año por cuestiones sanitarias la debimos suspender y esperemos que se pueda hacer en el 2022, para que conozcan la fiesta en toda la provincia.

La verdad que es gratificante que nuestros proyectos tengan un reconocimiento provincial; hemos tenido reconocimientos respecto a salud,

agroecología, derechos humanos, acceso a la tierra, ambiente, y que hoy se reconozcan nuestras fiestas populares, la verdad que es para destacar.

Finalmente, destacar que esta fiesta es una fiesta del y para el pueblo.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Gracias, diputada Farfán; como he participado, me considero reinvitado a esa hermosa fiesta.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 3º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que aprueba el Consenso Fiscal celebrado el 4 de diciembre de 2020, y se ratifica la gestión del señor Gobernador de Entre Ríos de suscribir el mismo con el Poder Ejecutivo nacional y representantes de las provincias (Expte. Nro. 24.699).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados fuera de lista.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: muy breve, como bien decía diciembre es el mes donde se ratifican todas cuestiones económicas y muy importantes. Ésta en especial es el Consenso Fiscal, es un acuerdo al que llega el Presidente y la mayoría de los gobernadores, donde tiene como objetivo en su origen ir disminuyendo paulatinamente los impuestos que ante distintas circunstancias lo que este Pacto Fiscal o este Consenso Fiscal celebra es, lo que no es poco, mantener la misma escala en cuanto a alícuotas que tuvimos este año calendario. Lo que también unifica entre todos los gobernadores,

entre todos los distritos, tener la misma cantidad de impuestos, o la misma alícuota de impuestos que se aplican en los distintos distritos. O sea, unifica en todo el territorio o todos aquellos que han firmado este Consenso Fiscal.

Por más, creemos que es importantísimo, debemos ratificar en esta Legislatura lo que el Gobernador ha firmado junto con el Presidente y con otros gobernadores de todos los signos políticos, así que pido el acompañamiento a lo realizado por el Gobernador de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor.

*18Jose

SR. VITOR – Señor Presidente: adelantamos el voto negativo a esta iniciativa, fundados en los siguientes argumentos.

Una vez más somos protagonistas en este recinto de un debate utilitarista en materia tributaria provincial, con la finalidad de suspender por segundo año consecutivo un acuerdo que consistía en la reducción de la presión tributaria de las provincias. Este acuerdo se había logrado a cambio de que la Provincia recibiera más recursos, se reintegrara el famoso 15 por ciento y la Nación se hacía cargo de una parte importante del déficit de la Caja de Jubilaciones.

Hay un consenso desde el ámbito legislativo, desde el ámbito empresarial y desde el ámbito académico que nuestro país padece una crisis de federalismo fiscal, con una notoria presión tributaria y una concentración de los recursos por parte del Estado nacional en desmedro de las provincias.

Atendiendo a ese contexto, en el 2016, el Presidente Mauricio Macri, con amplio sentido federal generó un debate con los gobernadores y acordó pautas de armonización tributaria que en líneas generales apuntaban a la eliminación gradual de impuestos regresivos como el de Ingresos Brutos, de Sellos, entre otras medidas.

Yo estaba repasando y no quiero aburrir, pero estaba repasando los dichos del Gobernador Bordet y del miembro informante del oficialismo en ese momento, diputado Diego Lara, y usted, señor Presidente, en el Senado,

cuando expresaban el beneplácito por la firma de ese convenio y lo beneficioso que era para nuestra Provincia. Ese consenso fiscal, junto con otros instrumentos como la ley de responsabilidad fiscal, implicaron un paso importante en materia de federalismo fiscal.

El año pasado –como decía– se suspendió la baja gradual de impuestos argumentándose la falta de financiamiento, y este año tenemos la pandemia como fundamento para suspender una vez más esa baja tan necesaria de impuestos. En ningún caso se ha pensado en analizar la matriz impositiva provincial o los componentes del gasto público provincial para mejorar su eficiencia; como mejor es transferir la carga al sector privado o a los ciudadanos de toda la provincia para seguir justificando la inoperancia en la administración de los recursos.

Señor Presidente, me voy a tomar el tiempo de enumerar una por una las modificaciones que implican para el sistema tributario de la Provincia lo que estamos discutiendo hoy, porque cuando hablamos de consenso fiscal, de su suspensión, parecen cuestiones abstractas, sin embargo es una cuestión que afecta a todos los entrerrianos directamente en su vida cotidiana.

Si me permite voy a leer lo que se va a votar hoy, punto por punto: en primer término se suspende la reducción prevista del impuesto de los Ingresos Brutos para todas las actividades económicas que se desarrollan en la provincia, es decir que seguirán vigentes las alícuotas del 2019; además se eliminan las alícuotas máximas establecidas para las actividades de intermediación financiera y servicios financieros, para estas actividades no sólo se suspende la baja de alícuotas, sino que pueden volver a subir sin tope; eso es lo que justamente estamos votando hoy, eso es subir el impuesto a esa actividad al 8 por ciento.

Pero no es sólo con respecto a Ingresos Brutos, también se establece que los servicios conexos a las actividades detalladas en el anexo que no se encuentren sujetos a alícuotas máximas que las establecidas, es decir, a todo aquello que es denominado servicio conexo se le va a sacar ese tope que

tenía.

Por otra parte, se va a suspender la prohibición de cobrar impuesto a los Ingresos Brutos a la actividad exportadora de bienes y servicios, estas actividades podrán ser gravadas. También se suspende el tope del 2 por ciento para la alícuota del Impuesto Inmobiliario y se establece una alícuota mínima del 2 por ciento para el Impuesto Automotor.

En materia de Impuesto de Sellos se suspende la prohibición de aumentar la alícuota para la transferencia de inmuebles, automotores y actividades hidrocarburíferas y se elimina el compromiso de bajar el 0.75 por ciento de la alícuota a los Sellos para todos los demás actos y contratos.

Además, se podrá seguir cobrando impuestos provinciales sobre los salarios para financiar los beneficios de la Ley Nro. 4035, incluso incrementando las alícuotas en algunos casos.

En resumen, este proyecto que se pretende aprobar de manera ejecutiva consiste en suspender rebajas o eliminaciones de impuestos provinciales y volver a subir la presión tributaria provincial sobre el sector privado. Y esto, señor Presidente, atenta directamente sobre la generación de empleo en la provincia en el sector privado, que debería ser el motor de empleabilidad y no el Estado como ocurre actualmente.

Fíjese, señor Presidente, que por cada mil habitantes Entre Ríos tiene 65 empleados públicos, mientras que provincias vecinas como Santa Fe o Córdoba sólo tienen 45 y 35 empleados públicos cada mil habitantes. La comparación es más preocupante cuando se analizan las cifras de los empleos privados, ya que por cada mil habitantes Entre Ríos sólo tiene 96, mientras que Santa Fe llega a 140 y Córdoba a 131. Claramente la necesidad de mejorar las condiciones para la generación de empleo privado en Entre Ríos queda en evidencia y ninguna de estas medidas contribuye a ello.

Como si fuera poco, esta suspensión del Consenso Fiscal incluye una cláusula sin sentido que apunta a limitar la capacidad de endeudamiento en dólares de la Provincia en todo el 2021; claro, con esto se pretende seguir

generando el relato, se busca desviar el foco del problema y distraer en esta cuestión, cuando evidentemente, tanto la Nación como la Provincia, con 1.400 puntos básicos de riesgo país, es imposible conseguir créditos en dólares, es más, no podemos, en casos como nuestra Provincia, refinanciar la deuda que tenemos en default selectivo.

Hecha esta descripción de lo que implica concretamente lo que se quiere aprobar en esta sesión, me quiero focalizar en tres pilares de la economía provincial que están siendo atacados directamente con esta ley: el ahorro, las exportaciones y el empleo.

Seguramente se va a decir que el aumento de la alícuota de los Ingresos Brutos a los servicios financieros es una medida progresista, lo cual sería una contradicción enorme respecto a la renovación del contrato de agente financiero que recientemente ha hecho el Estado provincial con el Nuevo Banco de Entre Ríos, contrato que no me canso de decir que es lesivo, leonino y claramente perjudicial a los intereses de la Provincia, solo basta con comparar el mismo contrato en la Provincia de Santa Fe. Pero como la coherencia no es uno de los valores distintivos, estoy seguro de que va a ser parte del relato esta suba de impuestos.

Yo le quiero decir la verdad a todos los entrerrianos, este aumento de impuestos se trasladará inmediatamente hacia los usuarios de los servicios financieros, entonces lo que se está votando en realidad es un aumento de impuesto a todas las empresas que tienen una cuenta en el banco, los emprendedores, los profesionales, los trabajadores que tienen la suerte de estar bancarizados, a todos los que necesitan financiarse para continuar produciendo en este año tan duro, pero también a quienes tienen alguna capacidad de ahorro. El ahorro es la base del crédito, no hay crédito bancario sin individuos y empresas que tengan ahorro y los vuelquen al sistema, es este ahorro, esta base del crédito lo que hoy estamos atacando con el incremento de los Ingresos Brutos a los servicios financieros.

*19ju

En segundo lugar, las exportaciones. Con este proyecto se está

suspendiendo la desgravación de Ingresos Brutos a los ingresos provenientes de las actividades de exportación de bienes y servicios; en términos simples, vamos a volver a cobrar el peor de los impuestos sobre las exportaciones entrerrianas: volvemos a castigar a nuestros exportadores, volvemos a reducirles su competitividad y volvemos a ponerlos en desventaja con el resto del mundo, contradiciendo el relato del Gobernador cuando anuncia que quiere fomentar las exportaciones entrerrianas, o cuando el Ministro Guzmán dice cada vez que puede que la salida de la Argentina es exportar más. Es justamente lo que se hizo durante el gobierno nacional anterior: se detuvo la caída de exportaciones en el 2016 y se consiguió en todos los años la mejora en la venta de bienes y servicios al exterior; pero esto ya es historia porque desde diciembre del año pasado las exportaciones están en caída otra vez. ¿Cree el señor Gobernador y todos los legisladores que acompañan esta votación, que gravar con Ingresos Brutos a las exportaciones va a ayudar a la Provincia a que puede exportar más?

Por último, más impuesto al trabajo. Nuestra Provincia es una de las ocho provincias en todo el país que cobra este impuesto: Entre Ríos, Tucumán, Formosa, Chaco, Chubut, Salta, Santiago del Estero y San Luis se dan el lujo de cobrar impuestos provinciales a los salarios en un país que no genera empleo privado de manera sostenida desde hace más de una década. Entre Ríos es un ejemplo de ello. Año tras año me hago la misma pregunta, señor Presidente: ¿alguien cree en esta Cámara que aumentando los impuestos que creamos a la generación de empleo vamos a incrementar el trabajo entrerriano? ¿Qué incentivos tiene una empresa para instalarse o ampliar su personal en una de estas ocho provincias, si en las otras dieciséis jurisdicciones generar trabajo es menos gravoso? La Ley Nro. 4.035 está vigente desde hace 70 años; solo da un beneficio del 10 por ciento de su recaudación. El Consenso Fiscal iba a lograr eliminar este impuesto sobre los trabajadores; pero no, nuevamente suspendemos esta cláusula para seguir esquilmando a los asalariados entrerrianos.

Para terminar, señor Presidente, lo más preocupante es que todo indica que esta práctica de suspender en diciembre de cada año el Consenso Fiscal llegó para quedarse. Seguramente en diciembre del año próximo estaremos en la misma situación, porque la realidad, como queda expuesto, es que los gobernadores –incluido el nuestro– no tienen ninguna intención real de bajar los impuestos. Ojalá me equivoque, pero siento que año tras año vamos a encontrarnos en sesiones como esta para suspender la reducción de impuestos, para seguir atacando con impuesto al trabajo, al ahorro y a las exportaciones de los entrerrianos. El resultado es conocido por todos.

En sesiones como la de hoy están las razones que explican que Entre Ríos ostenta niveles de pobreza, sobre todo en Concordia, una ciudad con el 40 por ciento de pobreza superior a la del resto del país. Hoy quienes acompañen esta iniciativa estarán votando para que esta realidad se mantenga y se profundice.

Por los motivos expuestos, señor Presidente, adelanto nuestra posición negativa al proyecto que está en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Néstor Loggio y después el señor diputado Juan Navarro.

SR. LOGGIO – No tenía pensado opinar, señor Presidente; pero no puedo dejar pasar algunas opiniones del diputado preopinante. Habló de *default*. Yo pensé que iba a hablar del *default* en que nos dejó Macri, que se fue dejando el país en virtual *default* la economía nacional, habiendo tomado un país absolutamente desendeudado en diciembre de 2015. Creo que todos los que estamos presentes hoy tenemos recuerdos de cuando Néstor Kirchner le pagó en efectivo, un billete sobre otro, al Fondo Monetario la totalidad de la deuda y liberó a la Argentina de su política económica y monetaria de la tutela extranjera. Macri nos endeudó en el mercado de capitales al límite posible de cualquier nación y además tomó una deuda impagable con el Fondo Monetario.

En ese estado de cosas, el gobernador Bordet tuvo que administrar la Provincia de Entre Ríos; en ese estado de situación, el gobernador Bordet también logró achicar el gasto público que tanto le preocupa al diputado preopinante.

Lo dijo el diputado Navarro, lo planteamos cuando hicimos la presentación del proyecto de Presupuesto que envió el Poder Ejecutivo: 4 por ciento de disminución de la planta de personal centralizado del Poder Ejecutivo. Esas son decisiones políticas que tienen que ver con reducir el gasto; pero ahora, oiga, ¿no estamos tomando razón de lo que está pasando en la Argentina, de lo que pasa en Entre Ríos, en cada una de nuestras provincias? A octubre el Poder Ejecutivo había gastado más de 3.000 millones de pesos superior a lo presupuestado en las políticas de salud; no tengo datos últimos de cuánto va a ser, pero no tengo duda que vamos a superar los 4.000 millones, a fines de diciembre, de lo presupuesto en materia de salud; que todo es poco lo que se gasta en salud, porque estamos hablando de la vida. Todo lo que creció el gasto en el sostenimiento de los más vulnerables producto de la parálisis económica de la pandemia macrista y de la pandemia del coronavirus. Abril y mayo la economía paralizada; ¡obligadamente el Estado tuvo que hacerse cargo! ¿Y cómo pensamos, de dónde van a salir los recursos, si no es de los aportes fiscales? Nosotros, el movimiento popular, el peronismo, no piensa la administración del Estado desde el endeudamiento; piensa la administración del Estado desde el crecimiento de la economía; ¡el 75 por ciento de la economía argentina es mercado interno!, necesitamos generar dinámica económica, no estanflación como nos dejó Macri los dos últimos años de su gestión. Ahí arrancamos, ese es el estado de situación. Por eso estamos obligados a prorrogar el Consenso Fiscal que se firmó oportunamente, porque el Estado no tiene recursos, porque tenemos cero posibilidades de endeudamiento, porque Macri se la llevó toda en la administración de los cuatro años que tenía a esa capacidad de endeudamiento.

¡Claro que la Argentina necesita un nuevo sistema fiscal!, no tengo ninguna duda de eso; y no tengo ninguna duda que con el diputado

preopinante opinamos exactamente al revés de cómo debería ser el sistema tributario argentino. Yo soy docente y enseño economía, y una vez me preguntó un alumno: “Profesor, ¿por qué Estados Unidos es tan importante y nosotros somos tan chicos?”; yo le dije que hay dos razones principales por las cuales Estados Unidos es lo que es –hay más, pero hay dos principales–, que tienen que ver con el siglo XIX: cómo distribuyeron la tierra entre los colonos, y no entre los amigos del poder como ocurrió en la Argentina; y que el norte industrializado le ganó la guerra al sur esclavista y agropecuario, y el modelo norteamericano es un modelo industrialista; nosotros, los argentinos, en Pavón hicimos una bisagra y le dimos el poder al puerto de Buenos Aires. No quiero discutir historia acá; tengo opinión formada, desde luego, sobre qué significó Pavón; pero la centralización de las políticas económicas viene desde entonces. ¡Y claro que es un error que esté concentrada la recaudación fiscal!, 70 por ciento Nación, 30 por ciento provincias, así está la recaudación fiscal hoy. Tenemos que cambiar eso y tenemos que cobrarles impuestos a los que más tienen. No podemos seguir sosteniendo un sistema fiscal sustentado en los impuestos al consumo; hay que mirar en los países desarrollados cómo es la recaudación, de dónde sacan los recursos; si los sacan de los impuestos al consumo como el IVA o de los aportes de los sectores más privilegiados.

*20G

Entonces, señor Presidente, la verdad que yo no tenía ningún interés en hablar, pero cuando se discuten cuestiones que son fundamentales en la definición de las políticas, sería irresponsable callarme la boca. Por supuesto que voy a acompañar el proyecto de ley que acá se propone porque creo que el Estado requiere de los recursos indispensables para seguir peleando una pandemia que aún nos tiene a maltraer y que ojalá la administración que está haciendo Alberto Fernández logre a fin de este mes o principio del que viene, iniciar el proceso de vacunación que nos permita volver a crecer en una economía que no tengo ninguna duda que se va a recuperar de la mano de un gobierno popular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: muy brevemente y para no ser reiterativo con el diputado preopinante que creo que de alguna manera expresa lo que realmente piensa todo el bloque al cual pertenecemos, en lo único que quería hacer hincapié es en que estamos manteniendo los impuestos del 2020 pero a su vez recordarle que en este momento, porque el 4 de diciembre se firmó este acuerdo entre gobernadores y el Presidente, en este momento hay muchos legisladores que pertenecen al mismo signo de la oposición acá en la Legislatura entrerriana, que están defendiendo este acuerdo; en muchas provincias los diputados que acá son oposición son la voz cantante para justificar, así como nosotros lo hacemos y creemos que es lo correcto, en cada una de sus provincias pidiendo el voto para votar este acuerdo porque lo han firmado sus propios gobernadores que pertenecen a su signo político.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Cusinato.

SR. CUSINATO – Señor Presidente: simplemente a modo de reflexión, porque entiendo y debería ser de práctica legislativa, que el que cierre los debates sea el oficialismo.

Yo creo que estamos en una circunstancia donde nos merecemos esta Legislatura el año que viene generar un fuerte debate sobre todo el tema fiscal, el tema del déficit. Entiendo que Entre Ríos no tiene grandes empresas a las que el diputado preopinante pretende cobrarle. En general en la provincia de Entre Ríos son medianas y pequeñas empresas que hoy están en una situación muy comprometida porque la pandemia, la cuarentena y la falta de actividad económica han golpeado fuertemente. Yo no sé si hay posibilidades de incrementar impuestos o mantener estos impuestos sin que se modifique el esquema actual; si no se modifica el esquema actual, es un esquema donde

vamos en caída libre en materia económica, en materia de recursos que van a venir del sector privado.

Por eso entiendo que no es blanco ni es negro, pero sí que nos merecemos hacer una discusión en serio sobre la actividad económica de la provincia que es la que en definitiva paga los sueldos, paga los recursos para prestar los servicios que debe prestar la Provincia en materia de salud, educación; entonces estos equilibrios se deben buscar. Y entiendo que cada uno tiene su visión de la historia porque acá pareciera que Macri ha sido responsable de haber gobernado 20 años, 25 años, la República Argentina y todos los problemas que tiene la Argentina devienen de los problemas que tuvo que afrontar Macri por el tremendo déficit de gestiones anteriores.

Siempre recuerdo y lo vuelvo a repetir porque acá hubo y hay diputados del oficialismo que tuvieron en otro momento visiones diferentes respecto de lo que ha sido el justicialismo durante estos últimos años.

Cuando cerraba el debate del Presupuesto decía, y vuelvo a reiterar, que desde este bloque van a tener seguramente la fuerte voluntad de discutir y acompañar medidas que hagan al beneficio de los entrerrianos. Y esto tiene que ver con buscar los mecanismos para que la actividad privada logre volcar recursos de los cuales se surte el Estado, porque no es ni una cosa ni la otra, no existe el Estado ni el estado de bienestar ni el Estado presente, como lo denominan algunos, si no tenés una actividad económica en la provincia, medianas y pequeñas, que logren revertir la situación de crisis que se está viviendo.

Por eso entiendo y entendemos, que en vez de estar manteniendo impuestos o en algunos casos subirlos, lo que hoy necesita la provincia y el sector privado es la disminución de impuestos para que quienes generan los recursos de los cuales vive el Estado, tengan la oportunidad de trabajar, de dar trabajo, y de ahí se va a nutrir el Estado por vía fiscal para cubrir el déficit que tiene.

Por eso creo que en esta circunstancia, en este momento, va a ser muy

difícil profundizar este debate, sí tendremos oportunidad y espero que así se haga, bajo un paraguas de algún sistema donde se convoque a todos los sectores y actores de la política económica y social y de gobierno de la provincia de Entre Ríos para discutir estos temas.

Nos merecemos los entrerrianos clarificar y poner sobre la mesa toda la problemática en su conjunto, no solamente la problemática del Estado sino también la problemática que tiene el sector privado aquí en la provincia de Entre Ríos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: simplemente para cerrar y pedir después el cierre del debate.

Yo creo que hay una circunstancia a la que la oposición siempre alude como los años gobernados. Indudablemente que el voto popular que le da al peronismo los distintos lugares también va acompañado luego de pocos años de ellos que realmente lo que dejan, el recuerdo que dejan, obliga a que le den el voto popular al peronismo todos los años que nos dan.

Han sido tan nefastos sus gobiernos, acá tendríamos que recordar el último gobierno de la provincia de la UCR con los famosos bonos Federales, por decir alguna cosa, que los terminamos de pagar hace muy poco tiempo, como para decir que realmente lo que pasó a nivel nacional le puedo asegurar que el recuerdo del gobierno de Macri va a dar peronismo para muchos años más.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 10º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y la votación en conjunto de los proyectos de declaración registrados con los números de expediente 24.675 y 24.685.

–El texto de los proyectos puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar el proyecto que tiene acordado su tratamiento preferencial en la presente sesión.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – En la sesión anterior se aprobó tratar con preferencia en la presente sesión, con o sin dictamen de comisión, el proyecto de ley que instituye el 21 de setiembre de cada año como Día de la Sanidad, con carácter de feriado provincial para el sector público de la salud (Expte. Nro. 24.599).

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: mociono el traslado de esta preferencia para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá en consecuencia.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Orden del Día Nro. 24

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Orden del Día Nro. 24. Dictamen de las Comisiones de Trabajo y de la Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad, sobre el proyecto de ley que modifica la Ley Nro. 9.014 (Estatuto del Personal Legislativo), incorporando el inciso k) al Artículo 48° y el Artículo 71° bis, para conceder licencias para las agentes que sean víctimas de violencia de género (Expte. Nro. 24.127).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción)*.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Zavallo.

*21T

SR. ZAVALLO – Señor Presidente: no solamente quiero hacer un reconocimiento por permitirnos con este dictamen estar dando tratamiento a este proyecto de ley, sino fundamentalmente por el compromiso, por la dedicación, por el exhaustivo análisis que han tenido del mismo, expresárselo a la diputada Mariana Farfán como así también a todas las integrantes de la Comisión de la Banca de la Mujer, al diputado Manuel Troncoso y en él a todas y a todos los que integran la Comisión de Trabajo de esta Cámara, como así también los aportes y enriquecimientos que nos hicieron llegar sectores como los que significa la Asociación del Personal Legislativo, a través de la Secretaria Gremial Adjunta, Carina Farías, que verdaderamente no solamente

respaldó y avaló esta idea, este proyecto, sino también que nos expresó, nos transmitió otras justas reivindicaciones en las que seguramente nuestras compañeras, nuestros colegas ya las han tomado y están tratándose como iniciativa legislativa.

Pero en sí, refiriéndome al proyecto presentado, apunta éste a incorporar la licencia por violencia de género en el ámbito legislativo, modificando simplemente la Ley Nro. 9.014, que es la que establece el Estatuto del Empleado Legislativo, donde en su Artículo 48° detalladamente están todas las licencias que se otorgan, las ordinarias, las de tratamiento de salud, las por maternidad. Bueno, a todas estas nosotros agregamos una que es la licencia por violencia de género, entendiéndolo un flagelo que genera un gran impacto en la salud de cada una de las víctimas y en sus actividades cotidianas y familiares, pero también genera un impacto en las actividades laborales.

La incorporación de la licencia por violencia de género al Estatuto del Empleado Legislativo de la Provincia es una medida que busca, fundamentalmente, asegurar a quien está atravesando una situación de violencia que no sienta en riesgo su trabajo y sus ingresos.

Con este proyecto que seguramente puede obtener hoy esta media sanción, reconocemos que la violencia de género, y usted muy bien lo expresó, señor Presidente cuando hacía su argumentación a otro buen proyecto por el que estamos tratando hoy, a una manifestación cultural y estructural de desigualdad que vivimos en nuestra sociedad; yo ayer sentía, y quizá usted también, una sensación especial al estar capacitándonos por la Ley Micaela, en lo que significó ya dar el cumplimiento a la obligatoriedad que la norma nos exige, pero también con la satisfacción de tiempo atrás haber impulsado justamente esa norma.

Hoy, justamente, para las empleadas legislativas creemos que es un avance también esto que vamos a sancionar, que se incorpora expresamente la licencia por violencia de género en el ámbito legislativo como un tipo de licencia más. Puede tener esta licencia hasta 30 días por año calendario en

forma continua o discontinua, la mujer víctima de violencia de género gozará íntegramente de sus haberes mientras dure esta misma. Garantizamos además a la mujer trabajadora víctima de violencia de género la preservación del derecho a la intimidad en el ámbito laboral y dejamos, por sugerencia también de la Comisión, sujeto a la reglamentación los comprobantes o las constancias que deben presentarse a fin del otorgamiento de esta licencia.

Buscamos con esta ley darle a cada mujer la oportunidad de que alcance una vida libre de violencia y reciba el acompañamiento y el tiempo necesario por parte de este Poder Legislativo entrerriano. Y queremos con esta norma resguardar a la mujer víctima de violencia de género, sabemos que para sobrellevar en el cuerpo y en la psiquis las marcas de la violencia, la mujer necesita de un tiempo de recuperación. Será el espacio que le va a brindar seguramente el Estado, en este caso el Poder Legislativo, para que la víctima efectúe los cambios necesarios para tener una vida libre de maltrato, de acoso, de amenaza y de riesgo, tanto para ella como para sus familiares.

Así que, reiterando el análisis exhaustivo, el tiempo, agradeciendo a todas las colegas y los colegas de esta Cámara por el tratamiento de este proyecto y por el impulso que le han dado y la agenda puesta fundamentalmente desde las presidencias de las comisiones que mencioné.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: quiero sumarme y compartir todo lo que ha expuesto sólidamente el compañero Zavallo, felicitarlo por la iniciativa, felicitar también al personal legislativo porque es un logro para todas y todos ellos y también al sindicato.

Para agregar simplemente que hoy justamente hemos hecho un reconocimiento de la importancia que tiene el personal legislativo, que es el sostén de esta estructura y que en esta pandemia, en este año tan difícil e

inesperado han sabido llevar adelante con esfuerzo y compromiso esta nueva normalidad y la intensidad del trabajo. Así que importantísimo que este logro también venga a hacer un reconocimiento y reforzar esta gran labor que viene haciendo e hicieron en nuestro primer año de mandato.

Solamente quiero agregar que esta dolorosa realidad, que es la violencia de género, y como bien decía el compañero Zavallo, atraviesa el ámbito laboral; pero quiero agregar justamente que muchas mujeres trabajadoras, víctimas de este calvario, deben disfrazar o solicitar licencias que tienen otra finalidad para justificar ausencias o también problemas en las labores, porque muchísimas solicitan licencias médicas, personas a cargo, licencia psiquiátrica, vacaciones, inclusive y realmente esta realidad debería receptarse y preverse. Viene esto en sintonía con toda una agenda de perspectiva de género y políticas de género, así que es una iniciativa que resultaba necesaria y que bien se ha abordado.

Creo que este tema de no poder abordar bien las labores está receptado y como bien dicen los fundamentos, que tenemos que tenerlos en cuenta porque citan a la Ley Nro. 26.485, hay distintas clases de violencia, por eso también se dejó sujeto a la reglamentación los comprobantes, porque muchas veces no hay que venir con un ojo morado, con moretones para justificar o probar una violencia. Sabemos y, como bien la ley clasifica, que hay violencia psicológica, violencia económica.

Así que este es un avance más en el derecho de las y los trabajadores y en las políticas de género.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Manuel Troncoso.

SR. TRONCOSO – Señor Presidente: en primer lugar, quiero felicitar y celebrar la iniciativa del diputado Zavallo que me parece por demás oportuna, en rigor,

siempre considero oportuno reconocer derechos a los trabajadores y a las trabajadoras.

Agradecer también a la diputada Mariana Farfán por el trabajo en sinergia entre las dos comisiones y la buena predisposición de siempre y a las integrantes de su comisión y a los integrantes de la que me toca y tengo a bien presidir.

*22Cep

A mí no me gusta mucho hablar de ampliación de derechos, por ahí los que están formados en el positivismo jurídico lo hacen, yo estoy formado en el derecho natural, para mí los derechos son preexistentes al reconocimiento positivo de los mismos en la norma, entonces cuando uno habla de ampliación de derechos pareciera ser que el derecho preexistentemente no existe, yo creo que sí, los derechos están, después la norma positiva se inspira en el derecho natural, lo toma y lo refleja para cambiar la realidad, para prevenir daños o repararla.

Y yo creo que acá estamos haciendo dos cosas, en primer lugar reparar un daño o intentar repararlo, porque creo que hay algún tipo de daños que dejan marcas de por vida, pero desde el lugar que nos toca, que es el de transformar la realidad, creo en la política como en la mejor herramienta para transformar la realidad tanto en su vida legislativa como en las políticas públicas de Estado, creo que lo que estamos haciendo es contribuir a la reparación de un daño y eso, al menos, nos hace sentir que estamos cumpliendo con el deber, la linda sensación de la satisfacción del deber cumplido, que no es poco.

En segundo lugar, cuanto más volumen le demos en materia legislativa a atacar o a reconocer o reparar este tipo de daños, también paralelamente estamos contribuyendo a la prevención de los mismos; cuanto más volumen y densidad normativa haya para generar marcos protectorios y pisos mínimos que garanticen la protección de posibles víctimas estamos contribuyendo a la cultura de la prevención, que creo que es una deuda que tiene el país en general y nuestra provincia. Generalmente solemos atacar la contingencia y no

contribuir a prevenirla, pero creo que en este caso estamos dándole volumen y creo que también a la posibilidad de la prevención de estos siniestros y estos hechos lamentables.

Hoy por sobre todo felicito a los compañeros y a las compañeras empleados legislativos que han ganado, claramente han ganado con esto y los felicito y me pone muy contento.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 3º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 25

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Orden del Día Nro. 25. Dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley que regula el establecimiento, adecuación y estandarización de espacios físicos institucionales para ser utilizados como “Puntos de Encuentro Familiar” durante los procesos de vinculación o revinculación de niños, niñas y adolescentes con sus progenitores, pretendidos adoptantes, parientes o referentes afectivos, cuando se encuentren en el marco de un proceso judicial (Expte. Nro. 24.424).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Cosso.

SR. COSSO – Señor Presidente: este proyecto de ley que he presentado en calidad de autor acompañado por las diputadas Farfán, Rubattino, Ramos y los

diputados Gustavo Zavallo y Jorge Cáceres, tiene por objeto crear y regular el establecimiento, la adecuación y la estandarización de espacios físicos institucionales que sean utilizados durante procesos de vinculación y revinculación de niños, niñas y adolescentes en todas las jurisdicciones de la provincia que cuenten con Juzgados de Familia.

Este tipo de espacios que se los conoce como puntos de encuentro o puntos de encuentro familiar, han tenido gran desarrollo en instituciones judiciales españolas y también en el derecho de familia español y han servido como pilar fundamental en la resolución de conflictos familiares tanto cotidianos como complejos. También ha sido tomado por algunas jurisdicciones de nuestro país como el caso de la provincia de Chubut, la ciudad de Rosario, también la ciudad de Mar del Plata, y entendiendo que los espacios actuales que se utilizan en nuestra provincia para este tipo de intervenciones, que generalmente son oficinas de los Juzgados de Familia o espacios públicos, presentan limitaciones que no favorecen a la vinculación y al bienestar del niño, por eso fue que decidimos tomar esta herramienta de derecho de otros países y tratar de volcarla a nuestra provincia.

En este proyecto hemos planteado como función del dispositivo garantizar el derecho humano de las niñas, niños y adolescentes a la plena vida familiar vinculando o restaurando vínculos familiares dañados y destacando como elementos ineludibles el espacio físico, que tiene que ser un espacio amigable, neutral, ameno, y el otro elemento es la intervención interdisciplinaria.

Entonces desde esos elementos es que el punto de encuentro familiar que queremos volcar en nuestra provincia se proyecta como un espacio neutral en los que se lleven a cabo siempre temporariamente y no que sea la regla general el uso de este espacio, que sea temporariamente el encuentro entre el niño y un familiar o referente afectivo no conviviente con la asistencia de profesionales idóneos y que además las circunstancias propias de la conflictiva familiar desaconsejen que la realización se haga sin la intervención de terceros.

Además, también se le otorga en el proyecto de ley la amplitud necesaria al dispositivo para proyectarse de cara a la realidad social de cada familia pudiendo alojar diferentes subdispositivos dependiendo del pedido de intervención que realice el Juzgado, siempre con la opinión del equipo técnico y el dictamen y la opinión previa del Ministerio Pupilar.

En ese sentido, el Artículo 2º del proyecto prevé además de lo referente a situaciones familiares complejas también situaciones derivadas de procesos de adopción, es decir que no son vínculos que están rotos sino vínculos que se tienen que empezar a forjar desde cero y que también necesitan de este espacio físico amigable, además de otros procesos del sistema de protección integral de niños, niñas y adolescentes.

Por otro lado, debo destacar y agradecer a la diputada Carina Ramos por su predisposición en el rápido tratamiento de este proyecto en el cual la versión original se vio sumamente enriquecida por los aportes de los colegas legisladores, del destacado jurista y juez de nuestra provincia, el doctor Rodolfo Jáuregui, y también pudimos conocer la palabra de la Jueza de Familia de aquí, de mi ciudad de Villaguay, lugar en el cual se está llevando a cabo una experiencia piloto de este tipo de espacio y que se lo ha hecho a través de convenios entre instituciones, entre Juzgados de Familia, el Copnaf y el Municipio. Además, recientemente tuve la oportunidad de compartir el proyecto, intercambiar experiencias en una jornada organizada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

Entre los principales aportes que se hicieron en el trabajo en comisión, me permito destacar que se establecieron principios de funcionamiento, finalidades, se ampliaron y especificaron los sujetos beneficiarios y además, de acuerdo a la realidad actual, también se incorporó el uso de tecnologías para posibilitar la vinculación; y un punto muy importante, el cual viene de la mano con la asignación de recursos, es que se le permite a la autoridad de aplicación poder celebrar convenios de cooperación con los municipios, comunas,

universidades y organismos de los tres Poderes del Estado para así poder llevar a cabo este tipo de puntos de encuentro.

Además el proyecto tiene el potencial de contribuir a la integralidad de políticas públicas, ya que atraviesa a distintos estamentos de los tres Poderes del Estado, como es el caso para este tipo de proyecto que va a intervenir el RUA, Registro Único de Adoptantes, la Defensoría General, el Copnaf que pertenece al Poder Ejecutivo, la Oficina de Violencia de Género del Poder Judicial, el REJUCAV que es de donde dependen los equipos técnicos interdisciplinarios, y de esta manera se evita la fragmentación de acciones y también la superposición de funciones entre los distintos organismos del Estado.

Por último, quiero resaltar que la creación e implementación de estos espacios va en consonancia con la normativa internacional, la Convención de los Derechos del Niño, que nos requiere a los Estados parte tomar medidas legislativas, administrativas necesarias en pos de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Y también, a mi criterio, los puntos de encuentro familiar efectivamente constituyen una herramienta de fortalecimiento institucional para abordar situaciones conflictivas, su establecimiento representa una respuesta integral del Estado a una problemática que es cotidiana y que atraviesa a niños, niñas, adolescentes y a sus familias y que además la implementación y la supervisión por parte de los organismos involucrados va a permitir que las decisiones que emanen de las instituciones judiciales tengan un exacto correlato con la realidad, que se puedan llevar a cabo y que tengan una eficaz implementación y también que puedan ser seguidas a través de profesionales involucrados en la materia.

Por estas circunstancias, señor Presidente, es que solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.

*23S

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 12º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores

Orden del Día Nro. 26

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Orden del Día Nro. 26. Dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley que designa con el nombre de Juan Laurentino Ortiz al tramo de la Ruta Provincial Nro. 136 comprendido desde la intersección boulevard San Juan y avenida Arturo Illia hasta la localidad de Puerto Ruiz de la ciudad de Gualeguay (Expte. Nro. 24.631).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Paola Rubattino.

SRA. RUBATTINO – Señor Presidente: voy a ser breve dada la cantidad de tiempo que ya venimos sesionando y, evidentemente, hoy ha habido un capítulo aparte para la cultura por la cantidad de proyectos que han presentado mis pares y la verdad que celebro muchísimo eso.

Voy a leer una nota que gentilmente me ha acercado el Presidente de la Cámara, Ángel Giano, una grata sorpresa, así que leo esta nota y después me voy a referir a dos puntos y trataré de ser breve.

“Buenos Aires, 14 de diciembre de 2020. Referido al proyecto de ley designación tramo ruta con el nombre de Juan L. Ortiz. Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de poner a su conocimiento mi apoyo al proyecto de ley por el cual se persigue designar con el nombre de Juan L. Ortiz, al tramo de la ruta provincial Nro. 136, comprendido desde la intersección de boulevard San Juan y Avenida Arturo Illia hasta la localidad de Puerto Ruiz de la ciudad de Gualeguay, provincia de Entre Ríos.

“Medidas como la promovida facilitan que tanto los habitantes naturales y los transeúntes ocasionales en el municipio de Gualeguay, tomen conocimiento de las personalidades que como el gran poeta entrerriano Juan L. Ortiz contribuyeron con nuestro acervo cultural fortaleciendo de ese modo y con una medida concreta las identidades culturales de la Nación. Consecuentemente solicito se arbitren los medios necesarios para poner en conocimiento de la presente a la totalidad de los señores diputados que integran el Cuerpo que usted preside.

“Sin otro particular saludo a usted con mayor consideración”. Tristán Bauer, Ministro de Cultura de la Nación.

Así que la verdad que estoy muy agradecida por esta gentileza y por esta nota que nos ha enviado el Ministro de Cultura de la Nación, y después me voy a referir solamente a dos puntos.

Quienes conocemos y vivimos en Gualeguay sabemos que no se puede pensar al Puerto Ruiz sin pensar en la ciudad de Gualeguay y, obviamente, sin pensar en un camino. Por una decisión política del gobernador Gustavo Bordet, después de 140 años se ha dispuesto tener un camino que no solamente apunta a jerarquizar a Puerto Ruiz como un lugar de venta de granos, de cueros, de pescado, sino más que nada y donde también se intenta hacer muchísimos años fortalecer a un parque industrial, sino también a la cantidad de familias de pescadores, lugareños que viven allí; y por las razones que voy a leer es la propuesta de que lleve el nombre de Juan L. Ortiz. Entonces en este pasaje es necesario que yo exponga lo siguiente: Evidentemente Juan L. Ortiz tuvo una actitud política que implicaba disconformismo; pese a esto, su visión siempre fue positiva. Junto al desamparo, la tragedia y la injusticia aparece la esperanza, dice este poeta entrerriano. Su mensaje es anunciador de una sociedad en la cual no habrá acumulación de riquezas en una clase en detrimento de otras; una sociedad en la cual las desarmonías quedan totalmente eliminadas. Festejó sentidamente la revolución rusa de 1917 y la liberación de París de 1944; denunció a viva voz el asesinato de García Lorca y

los horrores del nazismo; padeció la cárcel durante el golpe del 55 y sus libros fueron quemados a mansalva por la barbarie de la última dictadura militar; convirtiéndose en el poeta más castigado y prohibido de la época. Juan L. Ortiz, nativo de Puerto Ruiz, hijo dilecto de Gualeguay y por opción de Paraná, donde se radicó en 1942 y hasta su muerte. Bajo el cielo de Puerto Ruiz se halla su casa natal y su solar familiar frente a nuestro Parque Quintana, en Gualeguay, Capital de la Cultura de la Provincia de Entre Ríos, Ley Nro. 10.351/14.

Dos aspectos: un camino, un poeta y la decisión política después de 154 años de poder darle a ese camino vida, de poder darle a los lugareños del lugar la posibilidad de que vengan a conocer la ciudad, muchos chicos, cuando nosotros fuimos gestión y me tocó ser Secretaria de Gobierno, había muchas familias y muchos lugareños que no conocían, por ejemplo, el carnaval de la ciudad de Gualeguay, que no podían ir a la escuela, que los caminos se tornaban intransitables, nos costó muchas vidas. Fuimos gestión y acompañamos a los lugareños frente a las innumerables inundaciones y hasta que una decisión política en el marco, posiblemente de una campaña donde me tocó ser en ese contexto candidata a intendenta, y frente al pedido de cantidad de pobladores, de pescadores y de gente, de niños, de adultos, de adolescentes que no podían salir a estudiar a la ciudad, llegó la decisión política del gobernador Gustavo Bordet de darle a ese camino asfalto y de generar las condiciones en materia de Obras Públicas para que la gente se pueda trasladar. Y en ese contexto creo que reivindico también la figura de Juan L. Ortiz por su humildad, por sus luchas y por defender una tierra que muchas veces estuvo muda, y me parece que qué mejor honor para los lugareños, para nosotros que vivimos ahí y para esta ciudad que hoy es Capital de la Cultura de la Provincia de Entre Ríos, llevar el nombre de este poeta entrerriano que además de ser un poeta fue un gran militante de ideas progresistas.

Así que agradecerle al ministro de Cultura Tristán Bauer, agradecerles a todos mis pares y compañeros el apoyo a este proyecto y seguir reivindicando estas figuras en los hombres sencillos, humildes pero luchadores y que defienden las ideas y la cultura sobre todas las cosas.

Así que solicito a mis pares el acompañamiento y agradecerles, obviamente, las palabras respecto de este proyecto y todo lo que ha generado la puesta para poder charlarlo y llegar a este estado de que se convierta posiblemente en ley en la Cámara de Senadores.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: para explicitar los motivos por los que no vamos a acompañar esta iniciativa.

No es nuestro interés poner absolutamente en duda la figura de Juan L. Ortiz. Sin duda él sea el poeta argentino de mayor trascendencia; pero nosotros hoy estamos transmitiendo una inquietud expresada por la comunidad de Gualeguay. Se han juntado más de 5.000 firmas, el Concejo Deliberante de Gualeguay ha expresado mediante un comunicado del 16 de noviembre, mediante el expediente 75, el pedido de que ese tramo de la ruta 136 lleve el nombre del recientemente fallecido Federico Bogdan.

*24Jose

Esto, así como lo expresamos en el tratamiento en comisión, no es nuestro interés polemizar, pero sí transmitir la expresión de más de 5.000 firmas y apoyos de distintos referentes, por mencionar no solamente a gente vinculada a Cambiemos, sino también a figuras como el exdiputado Juan José Albornoz que apoya que lleve el nombre de Federico Bogdan.

Además, debo decir que el 11 de noviembre el senador Morchio presentó en el Senado un proyecto para que lleve el nombre de Federico Bogdan, receptando la inquietud de la comunidad y también del Concejo Deliberante y de la Intendencia recientemente asumida.

El proyecto que hoy estamos tratando fue presentado el 17 de

noviembre, es decir 6 días después del proyecto que presentó el senador Morchio. Pero repito, no es nuestro interés polemizar, pero sí también revalorizar la figura de Federico, al que todos vimos cómo lo despidió su pueblo, de una manera realmente emocionante.

Reconocemos que fue determinante la gestión del gobernador Bordet en el acceso a Puerto Ruiz, pero Federico también fue determinante, ya que trabajó codo a codo con el Gobernador e hizo posible conseguir el financiamiento de esta obra, que la paga la Provincia pero que se logró a través de un financiamiento del Fondo Fiduciario conseguido a través del Ministerio del Interior que conducía el exministro Rogelio Frigerio.

Repito: no es nuestro interés polemizar, pero sí transmitir esta inquietud de la comunidad.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 3º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Para finalizar, creo que esta es la última sesión de este año legislativo, quiero felicitar a todas y a todos por el trabajo, diputadas y diputados, Presidentes de Bloque, trabajadores y trabajadoras de la Cámara, Secretario, Prosecretario; la verdad que en este año inédito, tan difícil, histórico, que no se había atravesado nunca antes, hemos podido llevar nuestra tarea con mucho esfuerzo, con mucha dedicación.

Estamos preparando un informe de gestión, pero puedo mencionar algunos datos preliminares, hemos dado sanción a 57 leyes, 98 dictámenes de comisión, se han celebrado 125 reuniones de comisión, recordemos que aumentamos a 23 el número de comisiones que eran 11, la mitad presidida por

diputadas, han concurrido 130 invitados a nuestras reuniones de comisión, y obviamente estos datos nos dicen que estaríamos transitando el año al menos más productivo de los últimos 10 años de gestión de esta Cámara de Diputados. Ya tendremos el informe definitivo.

Agradezco a todas y a todos por el acompañamiento, especialmente a los Presidentes de Bloque que desde el primer momento ante esta extraordinaria situación acompañaron en reuniones presenciales en la Comisión de Labor Parlamentaria y en el recinto; a las autoridades de la Cámara, como el compañero José Cáceres, Carlitos Saboldelli y Nico Pierini, estuvimos permanentemente y pudimos modificar el Reglamento, pudimos adaptar la Cámara a la situación; agradezco a los trabajadores y trabajadoras de la Cámara de Diputados que pudieron poner en marcha rápidamente la plataforma virtual desde el área de Modernización, desde el área de Informática; también resaltar el trabajo de Griselda Lerena en el área de Comisiones; el área de Prensa, que también estuvo permanentemente comunicando toda nuestra tarea diaria.

Hemos podido cumplir mínimamente, creo, con nuestra responsabilidad, a pesar de esta situación pandémica que no sabemos cuándo va a terminar; ojalá a partir de la primera sesión del próximo período legislativo, quizás desde la Asamblea Legislativa podamos estar aquí todos y todas en forma presencial, más allá de cómo se siga trabajando en las comisiones con la plataforma virtual que seguirá estando a disposición.

Así que además de felicitar y de agradecer, les deseo a todos y a todas unas muy felices fiestas, feliz Nochebuena, feliz Navidad y Año Nuevo, que el año que viene nos encuentre trabajando de esta manera, buscando siempre el consenso, el diálogo, cumpliendo con nuestro mandato como legisladoras y legisladores y que podamos dar respuesta a las entrerrianas y a los entrerrianos que nos han dado esta responsabilidad; y obviamente agradezco a todas y a todos la confianza que me han dispensado por haberme elegido Presidente para este Período Legislativo, espero haber estado a la altura de

esa responsabilidad y haber cumplido con lo expresado al darme la confianza hace un año ya en esta Cámara.

Muchas gracias a todas y a todos, buenas tardes, y no habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 15.10.

NORBERTO R. CLAUCICH
Director del Cuerpo de Taquígrafos